

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA**

TÍTULO: VIOLENCIA DE GÉNERO Y RELACIÓN DE PAREJAS: Estudio de Caso en el sector de Nuevo Progreso del Corregimiento Ernesto Córdoba Campos del Distrito de Panamá

TESIS DE PREGRADO PARA OPTAR POR LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA:

**Presentado a la consideración de la profesora:
Profesora Lollalty Moreno de Cuvillier**

**Virginia Montero Chirú
8-838-1042**

Panamá, 2019

INDICE

INDICE.....	2
INDICE DE TABLAS.....	4
INDICE DE GRÁFICA.....	5
LISTA DE ABREVIATURAS.....	9
RESUMEN.....	10
AGRADECIMIENTO.....	12
DEDICATORIA.....	14
INTRODUCCIÓN.....	15
CAPÍTULO I.....	17
ASPECTOS GENERALES.....	17
1.1 Planteamiento del Problema.....	18
1.2. Conceptualización.....	24
1.3. Hipótesis de Trabajo.....	29
1.4 Objetivo General.....	29
1.4.1 Objetivos específicos:.....	29
1.5 Delimitación.....	30
1.6 Justificación.....	30
1.7. Importancia del Estudio.....	31
1.8 Metodología.....	31
1.9. Tipo de Investigación.....	35
CAPÍTULO II.....	36
MARCO TEÓRICO.....	36
2.1. Antecedentes.....	36

2.2 Características Socio-económicas del Corregimiento Ernesto Córdoba Campos.....	37
2.3 Marco Jurídico.....	47
2.4 La Sociología en el análisis de la violencia de género.....	49
2.5. Sistema Sexo-Genero.....	51
2.6. Estructuración de las relaciones sociales.....	60
2.7 Clasificación y tipos de violencia.....	67
2.7.1 Violencia patrimonial.....	70
2.7.2 Violencia y/o explotación sexual en las mujeres.....	71
2.7.3 Violencia de la mujer por parte de la pareja.....	74
2.8. Relación de pareja en una sociedad patriarcal.....	77
2.8.1. Violencia Estructural.....	81
CAPÍTULO III.....	91
ANÁLISIS DE RESULTADO.....	91
3.1. Análisis de los Resultados.....	92
CONCLUSIÓN.....	127
RECOMENDACIONES.....	130
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	131
ANEXOS.....	134

INDICE DE TABLAS

CUADRO No.1 Intimidación.....	86
CUADRO No.2 Aislamiento y control.....	89
CUADRO No.3 Abuso emocional.....	92
CUADRO No.4 Coerciones y amenazas.....	101
CUADRO No.5 Abuso económico.....	104
CUADRO No.6 Privilegio de ser hombre.....	107
CUADRO No.7 Abuso sexual.....	109
CUADRO No.8 Utilización de los hijos.....	113
CUADRO No. 9 Minimización, negación y/o acusación a la pareja de la situación existente en el hogar.....	115
CUADRO No.10 Violencia física.....	117

INDICE DE GRÁFICA

Grafica No.1. ¿Tu pareja te atemoriza por medio de miradas, acciones y gestos?.....
.87

Grafica No.2. ¿Tu pareja te levanta la voz?.....87

Grafica No.3. ¿Tu compañero te arroja objetos, comidas o líquidos al cuerpo o la cara?.....88

Grafica No.4. ¿Tu pareja ha hecho ostentación de armas?.....88

Grafica No.5. ¿Él se ha acercado a ti de manea intimidante?

¿Acusándote con el dedo frente a los ojos para reclamarte?
.....89

Grafica No.6. ¿Sientes que tu pareja te controla?.....90

Grafica No.7. ¿Si no estás con tu pareja, te llama a cada momento?.....90

Grafica No.8. ¿Tu pareja te pasa tus mensajes telefónicos?
..... 91

Grafica No.9. ¿Has perdido contacto con tus amigas y familiares?..... 91

Grafica No.10. ¿Tu pareja te acusa de infidelidad?.....92

Grafica No.11. ¿Tu pareja te critica, humilla o ridiculiza en público o en privado sobre tu apariencia, modo de ser o forma en que realizas las labores domésticas?.....94

Grafica No.12. ¿Tu pareja te insulta, te pone sobrenombres o adjetivos degradantes?
..... 94

Grafica No.13. ¿Tu pareja te grita o te da

órdenes?..... 95

**Grafica No.14. ¿Tu pareja te humilla o hace bromas hirientes?
..... 95**

**Grafica No.15. ¿Tu pareja te culpa de todo lo que sucede, aún de cosas absurdas?
..... 96**

**Grafica No.16. ¿Tu compañero te mira con desprecio, con burla o se ríe de ti?
..... 96**

**Grafica No.17. ¿Tu compañero te apura continuamente, no te da tiempo para ti?
..... 97**

**Grafica No.18. ¿Tu compañero se niega a acompañarte o a hacer cosas que tú le pides?
..... 97**

**Grafica No.19. ¿Él te da explicaciones de cuándo viene y cuándo se va?
..... 98**

**Grafica No.20 ¿tu compañero tiene cambios bruscos de humor o se comporta contigo
diferente en público?
.....
. 98**

**Grafica No.21. ¿Él cumple con las promesas o pactos que te hace?
..... 99**

**Grafica No.22. ¿Te chantajea con tus sentimientos (si me dices que no es porque no me
quieres)?.....
.....99**

**Grafica No.23. ¿Después de un episodio violento se muestra cariñoso contigo y promete
que no volverá a
hacerlo?.....
.....100**

**Grafica No.24. ¿Él te amenaza con herirte emocional o
físicamente?.....102**

**Grafica No.25. ¿Tu pareja te amenaza con dejarte?
..... 102**

Grafica	No.26.	¿Te amenaza con quitarte a tus hijos?	103
Grafica	No.27.	¿Te amenaza con suicidarse?	103
Grafica	No.28.	¿Te obliga a hacer cosas ilegales?	104
Grafica	No.29.	¿Tu pareja trata de evitar que consigas trabajo o mantengas el que tienes?	105
Grafica	No.30.	¿Tienes que pedir prestado dinero?	105
Grafica	No.31.	¿Tu pareja controla tus ingresos?	106
Grafica	No.32.	¿Tu pareja te exige que le entregues tu salario para administrarlo sin que tú puedas elegir en qué gastas?	106
Grafica	No.33.	¿Te trata como una sirvienta o actúa como el rey de la casa?	107
Grafica	No.34.	¿Tu pareja toma las decisiones de la casa sin tomarte en cuenta?	108
Grafica	No.35.	¿Tu pareja te exige llevar actos sexuales a cabo sin tu consentimiento?	110
Grafica	No.36.	¿Tu pareja no acepta un NO por respuesta?	110
Grafica	No.37.	¿Tienes que ver pornografía obligada?	111
Grafica	No.38.	¿Tu pareja toma venganza si no aceptas tener relaciones sexuales?	111
Grafica	No.39.	¿Tu pareja te habla de manera insultante durante el coito?	112
Grafica	No.40.	¿Te compara con otras	

mujeres? 112

**Grafica No.41. ¿Te agrade tus partes sexuales?
..... 113**

Grafica No.42. ¿Eres la culpable de cualquier cosa que le pase a tus hijos?.....114

**Grafica No.43. ¿Tus hijos te traen mensajes enviados por tu pareja?
..... 114**

Grafica No.44. ¿Cuándo tus hijos te visitan tu pareja te hostiga?.....115

**Grafica No.45. ¿Tu pareja niega que ha ocurrido algún abuso?
..... 116**

Grafica No.46. ¿Tu compañero te culpa de causar el comportamiento abusivo de su parte?..... 116

**Grafica No.47. ¿Tu pareja te ha golpeado con las manos, con un objeto o te ha lanzado cosas cuando se enoja o discuten?
..... 118**

**Grafica No.48. ¿Te ha golpeado en el vientre durante el embarazo?
..... 118**

Grafica No.49. ¿Te ha golpeado la cabeza contra la pared o el piso?..... 119

**Grafica No.50. ¿Has buscado o recibido ayuda por lesiones que tu pareja te ha causado?
..... 119**

LISTA DE ABREVIATURAS

Siglas	Significado
OPVG	Observatorio Panameño contra la Violencia de Género
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
ITS	Infección de Transmisión Sexual
OMS	Organización mundial de la salud
OEA	Organizaciones de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
CEFA	Centro educativo de familia
EEUA	Centro informativo de Antioquia
UNICEF	Fondo de Nacionales Unidas para la Infancia

RESUMEN

La violencia de género en la relación de pareja es un problema latente y más cuando la utilización del término género hace referencia, en primera instancia a las mujeres dentro de la Estructura Social, formando así un orden social de desigualdad entre hombres y mujeres, en que la mujer se encuentra en situación de desventaja.

La violencia de género es ejercida de manera directa porque va desde lo psicológico hasta las lesiones físicas, también está ligada la crisis estructural social, económica, cultural y política lo cual impide también respetar los derechos humanos de las mujeres.

La violencia en todas sus manifestaciones, viola los derechos fundamentales que lesiona la integridad humana y aminora las posibilidades que tienen de ejercer una vida plena en el desarrollo humano. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) de octubre 2010 (OMS), Panamá ocupaba el décimo lugar del mundo en el aumento de femicidio, ya sea por femicidio íntimo, femicidio no íntimo y femicidio por conexión. Lo relevante de este dato, es que violencia doméstica engranaje de la violencia de género, ha crecido más en los últimos tiempos y se manifiesta más cruel cuando termina en “asesinatos de mujeres por razones asociadas con su género”, tipificados por los femicidios por la Ley No.82 del 24 de octubre de 2013 (que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer).

Esta tesis es un estudio de caso del sector de Nuevo Progreso, corregimiento de Ernesto Córdoba, distrito de Panamá, que analiza la violencia de género, relacionada con la intimidación por parte de la pareja sentimental de las mujeres entrevistadas, siendo el

principal hallazgo de este estudio como la intimidación del hombre a la mujer está en un 60% viendo así que si existe en esta área un alto de nivel de violencia hacia la mujer la cual no ha sido totalmente expuesta en un estudio a profundidad por motivo que es un corregimiento bastante nuevo y no cuenta con todas las necesidades básicas para este estudio ya que todo es dirigido al juzgado de panamá y censado a nivel de distrito.

En términos generales, en este sector, la violencia de género, es elevada, evidenciando que los compañeros sentimentales tienen control absoluto de la mujer, que es su compañera sentimental.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis me gustaría primeramente agradecer a Dios por ayudarme en todo momento por permitirme llegar a ser una profesional sin su ayuda no hubiera podido llegar a ser quien soy.

Agradezco a Dios por los padres maravilloso que me dio a la señora María Chirú siendo una campesina de un lugar muy pobre llamado Cirí grande perteneciente al distrito de Capira y el señor Benildo Montero con descendencia indígenas de la comarca Ngäbe Buglé quienes dieron todo su esfuerzo por ayudarme y darme todo su apoyo para que hoy día fuera toda una profesional, me dieron todo su amor y cariño y gracias a estas dos personas de no ser así hoy no fuese lo que soy una mujer de bien ante la sociedad.

También agradezco a mi esposo el señor José Moreno que me ha dado todo su apoyo siendo un hombre muy comprensivo siempre aconsejándome de no dejar votado mis sueños y mi anhelo sino dándome todas las fuerzas para seguir luchando y lograr todas las metas que me proponga en la vida.

En muchos momentos acompañándome en las clases dándome ese apoyo de que siguiera mi carrera ayudándome en la busca de información para crear esta tesis al igual que una gran amiga y Licenciada Catherine Lara que me ayudó mucho en este trabajo tanto en la búsqueda de información como en crear la misma tesis y apoyándome e invitándome a que siguiera adelante con el trabajo de tesis.

También me gustaría agradecer a mis profesores que, a lo largo de mi carrera que contribuyeron con su dedicación, paciencia y enseñanza de poder aprender sus clases y por sus consejos de que cuando uno quiere ser alguien y superarse no importa los obstáculos que la vida te presente sino querer y poder lograrlo.

También agradezco a mis profesores de tesis que, he tenido a lo largo de este tiempo al Profesor José Cambra, profesora Juana Camargo quienes me dieron el visto bueno

de la tesis, profesor y director de la escuela de sociología Abdiel Iván Quintero, quienes me han apoyado a seguir adelante y finalizar mi trabajo de graduación.

Y agradezco sobre todo a la profesora Lollalty de Cuvillier por ser mi asesora en la tesis por ayudarme y exhortarme a finalizar este trabajo de graduación quien me ha dedicado toda su paciencia y dedicación para hacer posible de ver mi trabajo ya corregido, finalizado y sobre todo presentado.

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios por guiarme por el buen camino por darme fuerza para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban enseñándome a encarar las adversidades sin perder la dignidad, la fe y la esperanza ni desfallecer en el intento.

A mi familia que por ellos soy lo que soy.

A mis padres y mi esposo que me brindaron todo su apoyo, sus consejos, su comprensión y amor sobre todo ayuda en los momentos difíciles y por ayudarme en los recursos necesarios para estudiar.

Este trabajo también se lo dedico a todas las personas que fueron víctimas de una u otra forma de la violencia de género dentro de nuestra sociedad ya que es muy común ver como de una pequeña palabra se convierte en una bola gigantesca de sucesos que, a lo largo del tiempo, no es más que violencias creadas para hacerle ver que nuestra sociedad no hay igualdad de género.

Este trabajo va dedicado también a aquellas personas que se sienten identificadas con todo lo relatado en este trabajo de tesis.

VIRGINIA MONTERO CHIRÚ

INTRODUCCIÓN

Este estudio abarca la problemática de la violencia de género desde la perspectiva de diez (10) mujeres encuestadas en el sector de Nuevo Progreso, del corregimiento Ernesto Córdoba Campos del Distrito de Panamá. Al final de mi tesis presento los hallazgos encontrados en el análisis de la información recabada de esta muestra de mujeres.

En este trabajo se recogen los relatos de las mujeres que evidencian los mitos y realidades asociadas a la violencia de género, que generalmente son vistas por las propias mujeres como “lo normal” de las relaciones de parejas.

Enmarcamos el estudio en referencias teóricas de la Sociología General, como encuadre fundamental para comprender la violencia de género, como un fenómeno social, latente en nuestra sociedad, de discriminación y dominación, que no excluye a las mujeres por su condición de sexo, raza y clase social.

Las categorías que nos permiten analizar la problemática de la violencia de género contra las mujeres están centradas en las teorías sociológicas vigentes, que develan fuertemente la discriminación social estructural que persisten y están presentes en las bases de nuestras sociedades, pasadas y presentes.

Esperamos con este estudio, contribuir a la erradicación de la violencia de género y la construcción de una sociedad más justa y equitativa entre los géneros.

En este trabajo se tomó en cuenta la vivencia de cada una de las mujeres encuestadas a través de una serie de preguntas que se le hicieron individualmente a cada una de ellas tomando en cuenta una pequeña cercanía con cada y entablando una conversación en la que sintieran la confianza de abrirse a contar cómo ha sido su relación de pareja y su tipo de violencia vivido con su pareja. De allí se tomó la muestra intencional para este estudio. Viendo así que la intimidación de parte del hombre a la mujer está en un 60% sumado de los diferentes tipos de intimidación resumiendo a uno solo es ese el resultado completo.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Planteamiento del Problema

La violencia de género es uno de los mayores problemas que enfrentan las mujeres, por ser un fenómeno arraigado en la construcción social de la violencia en todas sus manifestaciones. Las sociedades modernas son cada vez más inseguras para las mujeres que para los hombres. La construcción social de la violencia está íntimamente relacionada con las relaciones de parejas y, socialmente vinculada a la discriminación contra la mujer, la construcción social de las identidades y la violación de sus derechos humanos. Se define como: “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. (ONU, 1993)

La violencia de género y relación de pareja es un problema social latente. Conforme pasan los años, las cifras de violencia es cada vez más alta, por lo tanto, analizar y entender cómo **“el poder”** inmerso en las relaciones de parejas, derivan en la violencia de género, es nuestra principal tarea en esta investigación.

“Los malos tratos que los hombres dan a sus mujeres son una cuestión de poder que siguen pautas de conductas sistemáticas. La posición de género es uno de los ejes cruciales por donde discurren las desigualdades de poder, y la familia uno de los ámbitos donde se manifiesta” (Hernández, 2014)

A través de la violencia de género que se presentan en la sociedad se forma así un círculo de conflictos afectando, no sólo a las mujeres, sino a niños y adolescentes, si los hay de por medio, al igual que la parte de víctima sea así hombre o mujer llegan a crear traumas psicológicos, físicos y morales.¹

¹ La Paleontología, la Antropología y la historia de las civilizaciones cuestionan las teorías de la agresión como instinto innato, mostrando que esta aumenta o disminuye de acuerdo con los tipos de sociedad y explican que la agresividad es consecuencia de la interacción entre los datos genéticos y las condiciones históricas, sociales y culturales, que modifican, activan o atenúan lo inscripto en los genes (C. Proveyer, 2001; p. 42). Tomado de Iyamira Hernández Pita (2014) Editorial Científico – Técnica, La Habana Cuba, página No.50.

El sistema patriarcal sobre el cual están fundadas las estructuras sociales enquistadas en nuestras sociedades, sostienen las bases de la violencia de género. El patriarcado es, pues, “una forma de organización social por la cual los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres” (Macionis,2011,338). Sobre este sistema se estructura de manera sistemática la violencia de género y relaciones de parejas, fundamentalmente contra las mujeres.

La violencia de género es un fenómeno complejo de carácter social que tiene profundas raíces en el proceso de formación social de los géneros, su identidad y en las relaciones de poder que éstos establecen, en la que participan las instituciones sociales como la familia, la educación, la religión y la sociedad civil en su conjunto; en consecuencia, su prevención y atención conllevan un problema de salud pública por ser un problema eminentemente social y de derechos humanos.

El reconocimiento de la violencia de género, implica reformas en el sistema de atención en relación con las mujeres, niños y niñas, además de cambios en la actitud del personal responsable en tratar a las víctimas, como parte del proceso de cambio social estructural. Como un problema de violación de derechos humanos, se discrimina a la mujer, dándole un trato denigrante e inferior, que afecta su autoestima y el desarrollo pleno de sus capacidades y empoderamiento.

La violencia contra las mujeres es un reflejo de la desigualdad e internalización en el proceso de socialización construido para las mujeres: *“Se dice que las mujeres, por su inferioridad o inmadurez deben estar bajo la tutoría de otro superior”.* (Rodríguez, 2001, pág. 3)

La base de la violencia, ***enraizada en la desigualdad***, que se manifiesta claramente en la familia, establece una diferencia sexual de roles que es reproducida en todas las organizaciones y grupos sociales; históricamente podría situarse esta jerarquización y diferenciación valorativa de los roles según su género, tomando como

inferior a la mujer.

La violencia de género como una expresión de las desigualdades sociales, se ha convertido en una forma de relación cotidiana, se utiliza como un sustituto de poder con carácter funcional, destinado a afianzar la autoridad o supremacía masculina y a velar por el cumplimiento de las responsabilidades sociales asignadas a mujeres dentro de la familia. Responsabilidades ligadas, fundamentalmente al ámbito doméstico: crianza de los hijos (as), labores de limpieza, preparación de alimentos y mantenimiento del hogar y todos sus miembros.

A partir de la construcción social de diferencia de género, se estigmatizan los roles de género y devalúan las funciones que desempeñan las mujeres en la sociedad, creando mecanismos de poder que conducen a la reproducción de las condiciones de violencia de género que mantienen las diferencias de género desventajosas para las mujeres.

A medida que se comprende que la violencia es una forma de control donde la persona pierde su valía, libertad y dignidad, se incorporan al análisis aspectos socio-históricos, económicos, educativos y jurídicos. En esta investigación haremos referencia al análisis sociológico de la violencia de género.

A través de la historia se lucha, por medio de la Convención de Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo Facultativo de la Convención, se establece en este último, los mecanismos de denuncia e investigación que se consagran en la Convención, que tienen por objeto hacer prevalecer los derechos específicamente de la mujer; a vivir una vida digna libre de violencia, es todavía una idea. La violencia en la cual viven muchas familias del mundo, sin distinción de raza, clase, religión o sexo es una situación generalizada de antecedentes y premisas históricas muy arraigadas en una sociedad que promueve la desigualdad, que tiene sus bases en las diferencias económicas, políticas, sociales y culturales.

La violencia de género es un problema social que afecta en gran medida a cualquier miembro del núcleo familiar independientemente de su rol, sexo, edad; pueden ser agentes o víctimas de una relación de abuso y son las mujeres, niños y niñas las personas más comunes de abuso.

A mediados del siglo XX, debido a las denuncias de organizaciones feministas y su movilización, se comenzó a visualizar la real gravedad y magnitud de esta problemática, reflejándose como un fenómeno que atañe no sólo al espacio público, sino que también aborda la temática de los derechos humanos. A partir de estas denuncias y las acciones ejercidas por los grupos de mujeres organizadas, es que se comienzan a conocer los niveles más extremos de la violencia de género, como son los asesinatos de decenas de mujeres en manos de sus parejas y exparejas. Estos delitos que han generado un mayor aumento de conocimiento y conciencia social en los últimos tiempos en las sociedades modernas, han recibido el nombre de **Femicidios Íntimos**, y se refieren a todos aquellos asesinatos cometidos contra las mujeres en manos de hombres con los que tenían un vínculo afectivo.

En el caso específico de Panamá, la Defensoría del Pueblo exhortó a la Asamblea Nacional a dar prioridad a una reforma del Código Penal para tipificar el feminicidio, debido al fuerte incremento de casos registrados en el 2013. De acuerdo con cifras oficiales, los asesinatos de mujeres han registrado un aumento del 65% en 2013 por lo que el defensor del pueblo, Javier Mitil (Mitil, 2013, pág. 12), pidió en un comunicado de prensa que también se refuercen las políticas públicas para la protección de las mujeres.

Mitil señaló en un comunicado que en lo que va de año 2012, se han dado 38 muertes violentas de mujeres, de las cuales 24, o sea un 63%, fueron clasificadas como Femicidios, lo que supone un incremento de 15 muertes (65 %) con respecto a igual periodo de 2012. Desde 2009 hasta el primer semestre del 2013 murieron de manera violenta en Panamá 290 mujeres, de las cuales 187 fueron consideradas como

feminicidios, según indican los datos ofrecidos por la Defensoría del Pueblo.

El 64% de las mujeres murieron en contextos de discriminación y violencia de género, según la Defensoría del Pueblo, entidad coordinadora del Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG, 2013). Detalla, además, que hasta junio de 2013 se tenía un registro de 28 muertes violentas de mujeres, 18 de las cuales fueron feminicidios; 13 (72 %) fueron íntimos y 5 (28 %) no íntimos.

Sobre las víctimas, los datos indican que 19 (68 %) eran menores de 41 años; 23 (82,1 %) eran de nacionalidad panameña y 13 (46,4 %) de las mujeres que murieron de forma violenta tenían hijos e hijas.

El documento también destacaba el hecho de que en el 38% de los casos las mujeres fueron víctimas de su pareja, expareja o de algún familiar, mientras que en el 28% no existía ningún vínculo con el asesino.

Sólo en el primer semestre de 2013, un total de 37 personas quedaron sin madre, mayormente menores de edad, de los cuales tres presenciaron la agresión que ocasionó la muerte de la madre. Panamá aparece como la provincia con mayor cantidad de muertes, con 19 (68%) casos, seguido de las de Chiriquí, Coclé y Colón con 2 (7,1%) de las muertes, respectivamente.

La mayoría de estas muertes, 13 (46,4%), se dieron durante fines de semana; 14 (50 %) en la madrugada y la noche; 13 (43 %) perpetradas con armas de fuego, mientras que 8 (29 %) con arma blanca.

El proyecto de ley fue presentado por la Defensoría del Pueblo en 2011 y fue debatido ampliamente por el Ministerio Público durante 2013 con entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. Finalmente se aprueba la Ley 82 de 24 de octubre de 2013 que establece medidas de prevención de la violencia contra las mujeres y

reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionarlo.

Para el Instituto Nacional de la Mujer es fundamental que se designe un presupuesto acorde con las necesidades de la entidad, pues el programa de atención para la violencia de género no solo se limita a la mujer, sino que involucra, en la mayoría de los casos, a otros miembros de la familia.

Aunque todavía la violencia de género en Panamá, como en muchos otros países, es silenciada por el temor de algunas mujeres y por los estigmas sociales, para Toribia Venado, del Instituto Nacional de la Mujer *"Lo que antes era un imposible para aquellas mujeres que vivían inmersas en la violencia de género ahora está cambiando. Los paradigmas se rompen y con ello el temor de denunciar"*. (INAMU, 2012),

Desde todas las instituciones políticas y sociales se debe incentivar a cualquier mujer que sea víctima de la violencia de género a que presente la correspondiente denuncia.

Es por todo lo anteriormente expuesto que se pretende develar la siguiente interrogante: **¿Cómo la violencia de género y en las relaciones de pareja son relaciones de poder?**

Para ello, iniciaremos definiendo algunos términos que nos permiten abordar la violencia de género, en especial a la que se le atribuyen las características típicas que la violencia de género en general, en particular de elementos que rodean el femicidio, tipificados en la encuesta aplicada en el sector Nuevo Progreso del corregimiento Ernesto Córdoba Campos del Distrito de Panamá.

1.2. Conceptualización

Definición de Conceptos

Los conceptos que definimos a continuación forman parte de las leyes panameñas y la literatura tomada como referencia para esta tesis, como categorías de análisis de la Sociología. A lo largo de ésta, haremos referencia a los conceptos que están listados en orden alfabético, a continuación:

“Abuso económico: toda acción u omisión de la persona agresora que afecta a la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas”. (Art revista del instituto de familia. Pag,48)

“Abuso emocional: es toda conducta directa e indirecta que ocasione daño emocional o disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer, desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas exigencias de obediencias o su noción coerción, culpabilización o limitación de su ámbito de libertad y del concepto de sí misma del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación”. (Decreto 902, 1996, PAG 10)

“Abuso sexual: es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en esta no solo el acto sexual si no toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal de pareja, social, laboral afectiva de parentesco con la mujer víctima”. (Decreto 520, 2011) antropología de la violencia II.

Aislamiento y control: método de violencia emocional ya que comienza por el alejamiento de la mujer con sus seres queridos como la familia o amistades dando así un paso a que la pareja tenga el control absoluto de su compañera sentimental provocando así que la violencia doméstica tienda a crecer aún más “Evita o dificulta que puedas ver con tus amistades o familiares controla tus llamadas telefónicas te dice donde puedes o donde no puedes ir.” (Ortega, López, y Martínez 2018 pág,21)

“Coerciones y amenazas: son hechos o expresiones que revelan la intención de causar un mal a la persona con la que esté íntimamente vinculado. La intención es causar presión sobre la víctima causándole temor o privándole de su tranquilidad (Mestres, Vives -Rego, 2017, pág. 2.)

“Femicidio íntimo son aquellos asesinatos cometidos por hombres con los que la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, convivencia”. (Art. Wikipedia). Como podemos ver el mayor agresor está dentro del mismo hogar convive con el diariamente como no lo explica este artículo.

Pero analizando la problemática que se vive diariamente también hay agresores fuera de nuestro hogar como el que muchas mujeres se han encontrado y de parte de ellos pasado muchas situaciones traumáticas como así mismo también la perdida de muchas vidas de mujeres que no ven venir el peligro que las asecha. **“Femicidio no íntimo** son asesinatos cometidos por hombres con que la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia. Este involucra violación o ataque sexual de la

víctima”. (Art. Rodríguez,2013)

“Femicidio por conexión además del femicidio íntimo y el no íntimo, existe la tercera categoría para clasificar las muertes por conexión con esta categoría se hace referencia las que fueron asesinadas en la línea de fuego de un hombre tratando de matar a una mujer. En este caso, las víctimas que son parientes, hijas u otras mujeres tratando de intervenir, fueron atrapadas en la acción del femicida”. (Rodríguez,2013)

Femicidio: muerte de una mujer de mano de su pareja con quien mantenga o haya mantenido una relación de matrimonio o unión de hecho, declarados o no “..Sin embargo, en los términos prácticos del Modelo de Protocolo feminicidio se entiende como: “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”. (VICENT,2015)

Feminicidio: “es la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de violación de derechos humanos en los ámbitos públicos o privados conformados por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado pudiendo terminar en femicidio y en otras formas de muerte violentas de mujeres”. (RUSSELL, RADFORD, 1992)

Género: “se refiere a las relaciones sociales y culturales entre el hombre y la mujer, su análisis nos permite entender las relaciones en la sociedad. Género fue un término propuesto por quienes afirmaban que el saber de las mujeres transformaría fundamentalmente los paradigmas de la disciplina. Las estudiosas feministas pronto

indicaron que el estudio de las mujeres no sólo alumbrara temas nuevos, sino que reforzaría también a una reconsideración crítica de las premisas y normas de la obra académica existente. Según Joan Scott, el género es”:

“... es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria relaciones significante de poder”. (Scott, 1997, pág. 289)

Intimidación: “Es una acción muy común que se da entre los seres humanos y que consiste básicamente en “generar o provocar miedo a otros a través de una acción o conducta concreta y que generalmente viene acompañada de una violencia física o psicológica”. (DOLORES, LOPEZ, MARTINEZ, 2018, pág. 21)

Violencia de género: “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. (Viena, pag178, 1993)

Minimización, negación y/o acusación a la pareja: “situación existente en el hogar como tipo de violencia. Es muy común en muchos hogares la cual trata a la parte contraria de ser inferior creándose un preámbulo de acusación en todo lo que haga sea bien o mal. El victimario le confunde fácilmente haciéndole sentir que no se vale por sí misma la mujer; sintiéndose así la única culpable de todo, sin embargo, tanto es el miedo que la

inculcado en la víctima que niega cualquier abuso que haya tenido de parte de la persona con la cual tenga una relación afectiva.” (Bermúdez, Dierckxsens,1999)

Utilización de los hijos: “hechos y amenazas utilizadas por la pareja o expareja o quien tenga un vínculo afectivo con la mujer. Es la forma de chantaje y hostigamiento que se da entre la pareja aun así de una ruptura sentimental lo que demuestra que más que buscar la felicidad de los pequeños lo que pretende es humillar y doblegar la parte contraria negándole lo que más quiere el cariño y la cercanía de los hijos.” (Bermúdez, Dierckxsens,1999)

Violencia física: “es toda conducta que directa o indirecta está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer con resultados o riesgos de producir lesiones físicos o daños ejercida a quien sea o haya sido cónyuge o por quien esté o haya estado ligado ella por análoga relación de afectividad aun sin convivencia así mismo tendrá la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.” (Bermúdez, Dierckysens, 1999).

1.3. Hipótesis de Trabajo

1. La violencia de género aumenta en Panamá, debido a las relaciones de poder que se ejercen en las parejas.
2. Las relaciones de pareja han evolucionado creando nuevas formas de violencia de género en contra de las mujeres.
3. Las relaciones de pareja han evolucionado empoderando a las mujeres en defensa de sus derechos humanos en procura de una vida digna.

1.4 Objetivo General

Analizar la violencia de género en Panamá como un problema de poder en las relaciones de pareja, en contra de las mujeres.

1.4.1 Objetivos específicos:

- Estudiar violencia de género en la relación de pareja y su vinculación con los mecanismos de poder que se gestan en ella.
- Aplicar una encuesta a una muestra de mujeres con sospecha de ser víctimas de violencia de género en relaciones de pareja.
- Proponer alternativas de solución para la violencia de género en la comunidad estudiada.

1.5 Delimitación

La investigación se centra en la ciudad de Panamá en el año 2015, específicamente en las mujeres residentes en el Sector de Nuevo Progreso del distrito de Panamá, en el corregimiento Ernesto Córdoba.

1.6 Justificación

La violencia de género y relaciones de pareja es un problema multifactorial, por ello, nos enfocaremos en todas las variables sociales que intervienen violencia de género contra la mujer en Panamá. Cabe destacar que los distintos tipos de violencia que existen en la sociedad denominado violencia doméstica que está basada en las clases de violencia psicológica, verbal, patrimonial e instrumental están tipificados en la Ley 38 del 10 de julio de 2001, están íntimamente vinculados a la violencia de género y relaciones de parejas.

Por otra parte, se pretende que la investigación actual permita reconocer el derecho de igualdad de ser tomada en cuenta en todo momento en la sociedad, ya que todos (as) los seres humanos con sus múltiples diferencias (de acuerdo con nuestras estructuras sociales), forman parte de una sociedad que debe garantizarles el desarrollo integral de sus potencialidades, su dignidad y trato humano, sin discriminación y violencia; con respeto a su integridad.

1.7. Importancia del Estudio

El mismo es de gran relevancia tanto para la sociedad como para posteriores estudios ya que analiza la realidad de muchas mujeres panameñas que día a día viven rodeadas de agresividad y violencia en su contra. Los resultados nos permitirán incluir aspectos fundamentales para el fortalecimiento de la Teoría de Género, en procura de un cambio social en la construcción de una sociedad sin violencia para las mujeres.

1.8 Metodología

La metodología dentro del proceso investigativo constituye la médula del plan; ya que se refiere a la descripción de las unidades de análisis, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis.

Debido a la naturaleza del presente estudio se empleó el **tipo de investigación de campo**, por cuanto la información fue recabada en la barriada El Progreso del corregimiento Ernesto Córdoba del Distrito de Panamá aplicando una encuesta con 51 preguntas relacionados con categorías establecidas como: **Intimidación, aislamiento y control, abuso emocional, Coerciones y amenazas, Abuso económico, Abuso sexual, Utilización de los hijos, Minimización, negación y/o acusación a la pareja de la situación existente en el hogar y violencia física.**

La **población o universo** que consideramos para este estudio, se refiere a

cualquier grupo de elementos de los que se quiere conocer o investigar alguna o varias de sus características al respecto, entiende por población “un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que presentan propiedades comunes”. (Gabaldon, 1996)

En este caso la muestra consta de 10 mujeres residentes en el sector Nuevo Progreso del corregimiento Ernesto Córdoba Campos perteneciente al distrito de Panamá. Con relación a la **muestra** se tiene que debido a que la población es relativamente pequeña se tomó en su totalidad para la realización de la entrevista.

Las técnicas utilizadas en esta investigación para obtener la información fueron las siguientes:

1. Encuestas, tabulación y presentación de gráficas
2. Análisis documental como marco de referencia y conclusiones derivadas de las respuestas dadas al cuestionario/encuestas.

Según Ezequiel Ander-Egg, el análisis documental “consiste en la revisión de documentales y escritos, con el fin de investigar mediante la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido de la comunicación sobre las bases de unidades de análisis” (Ander-Egg, 1994, pág. 32).

Para el comienzo de la presente investigación se procedió a realizar una revisión bibliográfica tanto de libros como de revistas y artículos científicos, a través de la técnica de análisis de datos documental, la cual tuvo como finalidad recabar

información acerca de la conceptualización de las variables para llevar a cabo el estudio.

Cabe destacar que la técnica de la encuesta se acompañó de un instrumento de recolección de datos; que en este caso corresponde a un cuestionario plasmado en una encuesta, definido por Sierra Bravo, como una herramienta o medio que recoge información de manera directa o indirecta de los informantes, el cual se aplicó a los cuatro segmentos que conforman la muestra. (Sierra Bravo, 1992). En la **encuesta**, el conjunto de preguntas responde a una o más variables a medir (**Sampieri et. al.**, 2003). Las **encuestas** pueden ser descriptivas o explicativas.

El **instrumento de recolección de datos** que se aplicó fue el cuestionario, donde Tamayo (2004), sostiene que “constituye una forma concreta de la técnica de observación, logrando que el investigador preste atención en ciertos aspectos y se sujeten a determinadas condiciones” (Tamayo, 2004). Realizamos una encuesta aplicada a 10 mujeres del Sector de Nuevo Progreso estudio sobre el cual trata violencia de género y relaciones de pareja. La encuesta cuenta con 50 preguntas distribuidas en aspectos relacionados con la intimidación, violencia y relación de pareja.

La muestra de mujeres tomada para este estudio se derivó de un sondeo previo que hicimos con ellas, para determinar previamente su disposición a participar del estudio y la vinculación con relaciones de parejas, que pudieran llenar las características principales que nos permitieran considerarlas dentro de la muestra intencional. Se consideraron a las mujeres mayores de 18 años, con relaciones de parejas que viven en

el Nuevo Progreso en el Corregimiento Ernesto Córdoba Campos.

Les explicamos los fines académicos de nuestra investigación y la contribución que ellas pudieran darnos en nuestras recomendaciones, además de contribuir, con la sensibilización sobre el tema de la violencia de género y relaciones de pareja.

En este mismo orden de ideas, el cuestionario constó de cincuenta (50) ítem y de una escala de medición que estuvo basada en un formato tipo escala de Likert, al respecto Millán (2005), dice que la escala de este tipo “es una técnica para la valoración de diversos aspectos que pueden ser ponderado en términos de frecuencias cuantitativas y sirven para dimensionar la variable objeto de estudio”. (Millán, 2005, p. 123), dicho formato constó de cuatro (4) categorías de respuesta como se presenta a continuación:

Alternativas	Codificación
Sí	4
A veces	3
Rara vez	2
No	1

Con la finalidad de obtener y/o determinar el nivel de **confiabilidad** del instrumento, se aplicó una prueba piloto a una muestra de cinco (5) personas con características similares a la población original, los cuales se seleccionaron al azar en otra zona popular de la ciudad de panamá similar a la estudiada.

La información que se obtuvo se procesó y analizó utilizando la estadística como herramienta de análisis, así lo sostiene Lassala (2005), afirmando que la estadística “es

un instrumento que se orienta a la recolección, organización y análisis de datos numéricos o de observaciones”, (Lassala, 2005, p. 1).

Una vez recolectados los datos se procedió a la tabulación de los datos, mediante la presentación en cuadros y gráficos estadísticos, con la finalidad de facilitar su análisis e interpretación, utilizando la técnica de análisis descriptivo. En este sentido, Hernández, Fernández y Baptista (2014) refieren, “las frecuencias relativas son los porcentajes de casos en cada categoría de las variables, bajo un conjunto de puntuaciones absolutas” (Hernández S., 2014, pág. 350).

1.9. Tipo de Investigación

Es una investigación descriptiva que utiliza el Paradigma Cualitativo para presentar los resultados obtenidos-

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Los problemas sociales vinculados a la violencia estructural en nuestras sociedades son abordados desde la Sociología, tímidamente. Por ello, la importancia de tratar la violencia de género, que golpea a la mitad de la población del mundo, que son las mujeres. Los estudios más profundos sobre este tema son realizados por el Feminismo, configurando una teoría de género, que nos permite comprender cómo el contexto social en el que vivimos rodea a las mujeres de una violencia sistemática que está cimentada en la estructura de nuestras sociedades. Desde esos espacios, abordamos a las mujeres en este estudio, encontrando que la comunidad de Nuevo Progreso no escapa de la violencia de género y sus aristas.

Nuevo Progreso es una comunidad ubicada dentro del Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, en la región de Panamá Norte distrito de Panamá quedando en medios de sus comunidades más cercanas el progreso, Chanel, Villa María y Torrijos Carter (perteneciente al distrito de san miguelito).

2.2 Características Socio-económicas del Corregimiento Ernesto Córdoba Campos

El corregimiento de Ernesto Córdoba Campos “está ubicado en la vía Boyd Roosevelt o transístmica entre Los Verdes y Santa Rita de Las Cumbres en la parte

Noroeste del Colegio Monseñor Francisco Beckman y continúa por esta vía hasta donde cruza la quebrada Santa Rita, en los límites con el Distrito de San Miguelito” (Ley 42 del 10 de julio de 2009)

Las comunidades y lugares que se encuentran dentro de los límites políticos administrativos, de acuerdo la ley²:

Altos de la Rotonda.

Altos las Cumbres.

Altos de Las Lomas

Altos del Lirio,

Barriada Santa Librada,

Barriada Suntracs,

Barriada Reparto Véneto,

Ciudad San Lorenzo,

Colinas de Rocío,

Chanel,

Edgardo Vernaza,

El Colmenar,

Gonzalillo,

La primavera,

Las Cumbres Rural,

Las Praderas del Rocío,

Los Cipreses,

Los Verdes,

² Ernesto Córdoba Campos, cuyo territorio abarcará las zonas de más reciente población en el corregimiento. Se denomina de esta manera en honor al también difunto y gran luchador en pro de estas comunidades quien en el desempeño de sus funciones se destacó como el primer corregidor de policía de este corregimiento, fue representante del mismo por dos periodos consecutivos, legislador del circuito 8-10 (año 1984 a 1989), Gobernador de la Provincia de Panamá (el Primero luego del inicio de la reversión de las áreas de la antigua Zona del Canal) y ejerció muchos otros puestos públicos en el país incluyendo la docencia como profesión. Tomado del Anteproyecto de Ley, 2004, exposición de motivos.

Nuevo Progreso,
Reparto Portofino,
Residencial Alambra,
Residencial Altos de la Rotonda,
Santa Rita,
Villa Zaita o Sitio Pedro Goitia,
Altos Pedregal,
Tierra Prometida,
Altos de Chanel,
Casa Real y Posada El Roble.

El corregimiento fue creado en el área norte del distrito de Panamá, en 2009, con el propósito de atender, dentro la distribución espacial del distrito, los problemas de las comunidades que por la dispersión de algunas, y otros, por la densidad de población concentradas en los nuevas barriadas urbanas y asentamientos humanos que han crecido en los últimos 15 años; necesitando la atención de salud, educación, seguridad ciudadana, agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, caminos, carreras, aceras, parques y servicios comunitarios que deberían ser atendidos por una autoridad local que pudiera darle cobertura a estas necesidades dentro de lo que le compete y, tramitar las demás con las instituciones públicas responsables.

Es un corregimiento que se ha expandido producto del crecimiento poblacional del Distrito de Panamá, como periferia de éste. Algunas comunidades han surgido como asentamientos espontáneos o invasiones de familias de bajos ingresos y otras como barriadas de proyectos residenciales que responden familias con ingresos medios.

La población total del Corregimiento Ernesto Córdoba Campos es de 55 754

habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEC. En la distribución de la población por sexo no existe una diferencia significativa entre la cantidad de hombres y mujeres.

TABLA No.1		
ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS		
SEXO	Casos	%
Hombre	27 658	49.61%
Mujer	28 096	50.39%
Total	55 754	100.00%
Fuente: INEC, 2010		

TABLA No. 2
ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS

EDAD QUINQUENAL	Casos	%	Acumulado %
0-4	5 795	10.39%	10.39%
5-9	5 782	10.37%	20.76%
10-14	5 728	10.27%	31.04%
15-19	4 963	8.90%	39.94%
20-24	4 762	8.54%	48.48%
25-29	4 761	8.54%	57.02%
30-34	5 280	9.47%	66.49%
35-39	4 795	8.60%	75.09%
40-44	3 915	7.02%	82.11%
45-49	3 024	5.42%	87.54%
50-54	2 158	3.87%	91.41%
55-59	1 651	2.96%	94.37%
60-64	1 199	2.15%	96.52%
65-69	692	1.24%	97.76%
70-74	515	0.92%	98.68%
75-79	312	0.56%	99.24%
80-84	220	0.39%	99.64%

85-89	104	0.19%	99.82%
90-94	53	0.10%	99.92%
95-98	23	0.04%	99.96%
99 y más	21	0.04%	100.00%
NO DECLARADA	1	0.00%	100.00%
Total	55 754	100.00%	100.00%
Fuente. INEC, 2010,			

El 91% de la población del Corregimiento Ernesto Córdoba Campos se encuentra comprendido entre las edades de 0 a 50 años. El 19% restante, son adultos mayores.

TABLA No. 3
ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS

GRUPOS DE INGRESO DE HOGARES EN VIVIENDAS PARTICULARES	Casos	%	Acumulado %
Menos de 100	609	4.10%	4.10%
100-124	186	1.25%	5.35%
125-174	229	1.54%	6.89%
175-249	518	3.49%	10.38%
250-399	1 332	8.97%	19.35%
400-599	2 486	16.74%	36.09%
600-799	1 814	12.21%	48.30%
800-999	1 455	9.80%	58.10%
1000-1499	2 432	16.37%	74.47%
1500-1999	1 289	8.68%	83.15%
2000-2499	744	5.01%	88.16%
2500-2999	452	3.04%	91.20%
3000-3999	485	3.27%	94.47%
4000-4999	229	1.54%	96.01%
5000 y más	335	2.26%	98.26%
No declarado	258	1.74%	100.00%
Total	14 853	100.00%	100.00%
Ignorado:	34		

El 48% de los hogares en viviendas particulares recibe ingresos inferiores al salario mínimo, haciendo insuficiente acceder a cubrir los gastos de las canastas básicas familiares (alimentos, servicios y otros).

TABLA No.4
ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS

CONDICION DE ACTIVIDAD RECODIFICADA	Casos	%	Acumulado %
--	--------------	----------	--------------------

Ocupado, trabajó la semana de referencia	23 971	54.34%	54.34%
Ocupado, trabajador ocasional	121	0.27%	54.61%
Desocupado, trabajó antes, buscó trabajo	843	1.91%	56.52%
Desocupado, trabajó antes, espera noticias	163	0.37%	56.89%
Desocupado, trabajó antes, se cansó de buscar trabajo	139	0.32%	57.21%
Desocupado, trabajó antes, ya consiguió trabajo	181	0.41%	57.62%
Desocupado, nunca trabajó, buscó trabajo	75	0.17%	57.79%
Desocupado, nunca trabajó, espera noticias	99	0.22%	58.01%
Desocupado, nunca trabajó, se cansó de buscar trabajo	99	0.22%	58.24%
Desocupado, nunca trabajó, ya consiguió trabajo	13	0.03%	58.27%
Jubilado(a) o pensionado(a) por vejez	1 346	3.05%	61.32%
Pensionado(a) (por accidente o enfermedad)	229	0.52%	61.84%
Estudiante solamente	9 525	21.59%	83.43%
Ama de casa solamente o trabajador del hogar	6 085	13.79%	97.22%
Incapacitado(a) permanentemente para trabajar	242	0.55%	97.77%
Edad avanzada (70 años y más)	399	0.90%	98.67%
Otros(as) inactivos(as)	585	1.33%	100.00%
Total	44 115	100.00%	100.00%
No Aplica:	11 639		

Fuente. INEC, 2010.

El 54% de la población en edad productiva del corregimiento Ernesto Córdoba Campos, se encuentra ocupada, el 4% se encuentra desocupada, mientras que el resto de la población, son jubilados, pensionados, estudiantes, adultos mayores e incapacitados permanentes para trabajar. El 14% son mujeres amas de casa.

El tema de la violencia de género en las parejas es un problema latente que se vincula a las condiciones sociales de manera estructural, en el cual las mujeres, objeto de nuestra investigación son víctimas.

El género como categoría de análisis social, es relevante en la medida en que es considerado como un organizador de la vida social. Constituye la imagen que tenemos de los seres humanos, de allí que es una construcción social que va a determinar nuestro comportamiento, en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana. Va más allá de la diferencia sexual, entre ser mujeres y hombres.

Las diferencias sociales que existen entre ambos sexos van a estar determinadas por condiciones de desigualdad promovidos por las sociedades patriarcales, en las que los hombres obtienen un estatus superior y acaparan el poder en detrimento de las mujeres.

“La Sociología estudia el género, como objeto de estudio, porque enfatiza en las diferencias sociales de hombres y mujeres, formas de discriminación social que fundamentalmente afectan a un segmento de la población, las mujeres”. (Macionis, 2011, pág. 335). La violencia de género como consecuencia de la estructura jerarquizada que coloca a los hombres en el peldaño más alto de la jerarquía de poder, evidencia la desproporción de él con relación a las mujeres, mediante el abuso de acciones que afectan la salud física y emocional de las mujeres y transgreden los derechos humanos inherentes a ellas, en nuestros Estados Democráticos. De allí, que la

Sociología, acuda a estudiar este fenómeno social, que impacta de forma directamente negativa en las vidas de las mujeres que son la mitad de la población del mundo.

Friedrich Engels “señala que las sociedades de Caza y Recolección, las primeras sociedades que reseña la historia, equiparaban a hombres y mujeres definiendo sus roles: los hombres eran cazadores y las mujeres recolectoras. La cacería no preveía constantemente la alimentación, sin embargo, las actividades de recolección realizadas por las mujeres garantizaban la supervivencia, por lo que existía una igualdad social consensuada entre hombres y mujeres; que luego fue sustituido al surgir la propiedad privada y la jerarquización de las clases sociales”. (Macionis, 2011, pág. 348)

Engels sostiene que la propiedad privada viene a darle poder a los hombres sobre las mujeres en la medida en que ellos poseen patrimonios que deben legar a su descendencia, sobre todo, aquellos pertenecientes a las clases altas. De allí, que partir del surgimiento de la propiedad privada, se instituye el matrimonio monógamo y la familia, como la principal forma de dominación de los hombres sobre las mujeres.

“Los hombres podían así tener una mayor garantía sobre su paternidad y la ley garantizaba que su patrimonio se transmitía a sus hijos. La misma lógica explica por qué a las mujeres se les enseñaba a permanecer vírgenes hasta el matrimonio, a ser fieles a sus maridos, y a construir sus vidas en torno a la reproducción y a la educación de los hijos. (Macionis, 2011, pág. 348)

Las diferencias de género que se instalan por el surgimiento de la propiedad privada, son estudiadas por la Sociología, desde cuatro indicadores sociales que determinan los niveles de desigualdad entre hombres y mujeres, a saber: *participación política, logros educativos, salud, supervivencia y poder político*. (Macionis, 2011, pág. 339)

En nuestra investigación, hacemos referencia a la violencia de género que se ha institucionalizado producto de esas diferencias de género que se han gestadas a lo largo de la evolución de las sociedades, principalmente en contra de las mujeres. La violencia género fundamentalmente contra las mujeres en todas las formas de discriminación gestadas por las sociedades, en particular en nuestro país. De allí que estudiamos a una muestra de mujeres que viven en la comunidad de Nuevo Progreso en el Corregimiento Ernesto Córdoba³.

El V Informe Clara González “Situación de las mujeres en Panamá” 2008 – 2010, ha identificado las causas y factores que inciden en la violencia de género contra las mujeres, así:

“Los prejuicios, los estereotipos y normas aprendidas desde la infancia a través de la socialización de género.

Relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que resultan de los anterior y que determinan desigualdad de poder en todas las esferas de la vida.

Otros factores que van desde la historia personal del agresor hasta el contexto

³ El corregimiento Ernesto Córdoba Campos se encuentra situado al norte de la zona metropolitana de la Provincia de Panamá. Colinda con sus vecinos del corregimiento de Las Cumbres, Alcalde Díaz y Pedregal, así como el Distrito de San Miguelito. Fue creado como corregimiento mediante la ley No.42 del 10 de julio de 2009. Nuevo Progreso es una de 56 comunidades identificadas al momento de la creación de la ley.

político, social, económico nacional y otros.” (INAMU, 2016, pág. 147)

La violencia de género contra las mujeres, está ligada fundamentalmente a la desigualdad entre hombres y mujeres, como consecuencia de las relaciones de poder que ejerce el hombre que domina y controla a la mujer que está en condiciones de subordinación y depende económicamente de él. La violencia doméstica es una de las formas de violencia contra las mujeres, que más incidencia se reporta en el país. La misma, está definida en la Ley No.38 del 19 de julio de 2001, por sus características típicas como: violencia física, violencia patrimonial, violencia sexual, violencia psicológica.

La violencia doméstica tal como se expresa en sus características es evidente en la medida en que se denuncia a través del Ministerio Público. Este tipo de violencia es el que más se reporta en el Panamá, ya que se constituye un delito contra el “Orden Jurídico Familiar”, “Maltrato al Menor” “Contra el Pudor y la Libertad Sexual”, “Trata de Mujeres” y “Femicidio”.

“La violencia contra la mujer, por razón de género, adopta formas diversas, incluidas la violencia en el hogar, las violaciones, la trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, los asesinatos, los Femicidios, las violaciones sistemáticas. (INAMU, 2016, pág. 147)

2.3 Marco Jurídico

Las mujeres organizadas y grupos de feministas en Panamá y el Mundo, han librado una lucha histórica y reivindicativa en procura de mejorar las condiciones de vida de las mujeres en contra de “Todas las formas de discriminación contra las mujeres”, tal como se consagra en la “Convención de Belem do Pará, mediante la Ley No.4 del 22 de mayo de 1981 que aprueba la y la Ley No.17 del 28 de marzo de 2001 que aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención-mediante y la Ley No.12 del 20 de abril de 1995, la cual contempla: prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

A partir de esa convención, en Panamá, se crea por su parte, la Ley 27 de 16 junio de 1995, que tipifica los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores y ordena se creen dependencias para la atención de víctimas contra estos delitos. Luego es reformada por la Ley 38 del 19 de julio de 2001, en el cual se amplían conceptos y se establece nuevas normas relacionadas con la violencia que ocurre dentro de las familias y adiciona artículos al Código Penal y Judicial sobre la violencia doméstica, substituyendo el término violencia intrafamiliar.

En el artículo No.2 numeral 8; de la Ley No.38, se define violencia doméstica, como:

“Patrón de conducta en el cual se emplea la fuerza física o la violencia sexual o psicológica, la intimidación o la persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, familiares o parientes con quien cohabita o haya cohabitado, viva o haya vivido bajo el mismo techo o sostenga o haya sostenido una relación

legalmente reconocida, o con quien sostiene una relación consensual, o con una persona con quien se haya procreado un hijo o hija como mínimo, para causarle daño físico a su persona o a la persona de otro para causarle daño emocional". (AN, Ley No.38 del 10 de julio 2001)

Mari Blanca Staff analizando esta ley, señala que:

"La violencia doméstica es una forma de discriminación, de abuso de poder y, sobre todo, una violación a los derechos humanos. Se ha convertido en un hecho cotidiano, natural, casi desapercibido, debido a que estamos ya tan insensibilizados/as, que precisamos de una considerable escala de violencia o actos de brutalidad, especialmente dramáticos, para salir de nuestra indiferencia." (Staff)

La Ley No.38 establece que la violencia debe ser considerada como un patrón de conducta, o sea que sea de manera reiterada, para que pueda ser considerada como un delito.

Con la ley No.82 del 24 de octubre de 2013 (AN), se adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar hechos de violencia contra la mujer en Panamá, producto de la lucha sin descanso de las mujeres organizadas de los últimos cuarenta años, como cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado, a nivel regional y más allá. Esta ley es producto del movimiento de mujeres organizadas, que han llevado a cabo luchas por mejorar las condiciones de violencia latente y manifiesta en las que viven las mujeres en nuestras sociedades androcéntricas, contenidas de violencia en muchas formas. Se han concretado producto de la movilización de las mujeres, fortaleciendo un marco jurídico panameño sólido en cumplimiento con la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem do Pará”.

2.4 La Sociología en el análisis de la violencia de género

Históricamente las diferencias de género han sido referenciadas por la Sociología como una más de la lista de desigualdades sociales existentes en la sociedad, que desfavorecen a una parte de la población de manera particular, las mujeres. Los clásicos de la Sociología, como Emile Durkheim (1982), señalan que las mujeres son “producto de la naturaleza” y los hombres “casi un producto de la sociedad”, por tanto, los atributos asociados a ambos, están determinados por su

relación con el ambiente al que están vinculados, que al final determina la condición de participación social de ambos; la mujer en el ámbito doméstico y el hombre en el social. Atribuye por tanto a la mujer, los roles de reproducción y cuidado de los niños. Aunque no hace referencia a los roles desempeñados por las mujeres como una condición natural propio solo de las mujeres, las vincula al ámbito doméstico como un determinante natural derivado de su condición de madres y, las funciones correlativas a este papel. George Simmel aporta a esta tesis, reconociendo “el dominio masculino en la cultura y la estructura social, aceptando la diferencia natural de las mujeres”. (Hernández, 2014, pág. 18)

Para 1955, Talcott Parsons en “Socialización Familiar y procesos de interacción” reconoce la diferenciación entre los roles sexuales como producto de la interacción social, destaca que ambos deben complementarse para procurar la estabilidad social.

Por su parte. Max Weber en su obra cumbre “Economía y Sociedad” (1944) alude al patriarcado como factor determinante de dominio en las sociedades tradicionales, atribuidos a “las comunidades domésticas o formas sociales más simples”.

viendo aquí como este personaje veía la violencia de género desde una perspectiva muy diferente a lo que hoy en realidad se puede observar en este aspecto se puede decir que se veía la convivencia de una pareja por medio de la economía y lo que la sociedad imponía desde entonces no viendo así que la mujer era un objeto simplemente sin derechos a nada en cuanto a los patrimonios de su familia.

Marx y Engels “sentaron las bases para reconocer los conflictos relacionados con el género, a partir de la monogamia en las relaciones de pareja y se extienden a la

sociedad, como un problema social". (artículo, Dialnet, 2017 pág.5)

Estos dos teóricos reconocían que había un conflicto entre las parejas pero no lograban determinar cuál era el motivo que conllevara a tal violencia de género sustentan que posiblemente estaba basada en la monogamia en cierto punto es verdad ya que reglamentar en una sociedad a la mujer prepararse desde muy joven para un hombre pero no prepara un hombre para una sola mujer en el punto de desequilibrio de derechos ya que está siendo obligada a la mujer ante todo servir a un solo hombre cuidar de los hijos si los hay, sin derecho a decir cómo se siente es una forma de violación del derecho de hablar no estaba tan lejos de la realidad cuando él sentía que por ahí era el comienzo de la violencia de género. aunque tiene muchas ideas erradas buscaba un acercamiento a todo lo que es en realidad violencia, pero no logro determinarla a profundidad.

Estos teóricos de los paradigmas más representativos de la Sociología, el funcionalismo y la teoría del conflicto, no coinciden en el origen del género como categoría de análisis y los mecanismos de absolución de éste como un fenómeno social de discriminación contra las mujeres. Tampoco es que las teorías sociológicas deban estar en consenso una con otras, lo que sí es cierto es que ambas reconocen en el género una categoría de análisis y diferenciación social.

Es la Epistemología Feminista la que aborda con mayor profundidad el estudio de la violencia de género como un problema estructural de discriminación contra la mujer.

2.5. Sistema Sexo-Genero

Históricamente los roles sociales, desde el principio han sido atribuidos a las personas por el papel que desempeñan en la sociedad, con relación a los medios de producción. La mujer desempeña un rol de ser sumisa, complaciente servidora y nunca poner un pretexto porque si no estás rompiendo con el patrón al cual debes seguir, al hombre que sea rudo, fuerte, que no llore, que tiene que ser el proveedor del hogar y es por eso que partimos desde ahí el mismo sistema no ha envuelto en un paradigma que atribuye que es bueno y que es malo.

En este artículo vemos como nos explica más sobre los estereotipos que les imponemos a nuestros niños partiendo de aquí generamos desigualdad de derecho y genero causando así que la violencia entre de poco a poco.

“Desde que nacemos... al hijo recién nacido, los padres, familiares y la sociedad misma les ponen unos atributos creados de una idea preconcebida y pre configurada, por ejemplo, en aspectos como el color de la ropa (azul para los niños, rosada para las niñas), los juguetes (carros y balones para los niños y muñecas y cocinitas para las niñas).

Desde la primera infancia a las niñas se les involucra en actividades domésticas que más adelante deberán reproducir en su hogar en la vida adulta (barrer, lavar, etc.) y a los niños, en cambio se les educa para que sean fuertes, para que no expresen sentimientos diferentes a la ira y la rabia, y se les prohíbe entonces ser débiles ante los demás.

Es así como a las mujeres y a los hombres se les educa de manera distinta y se espera que estas enseñanzas donde se ven reflejada la dicotomía masculina/femenino, se vean exteriorizadas en la vida cotidiana y que se transmitan de padres a hijos. (Moreno,2012, pág.1,)

La cultura influye en el establecimiento de desigualdades sociales y se reproduce a lo

largo de la historia y aun todavía prevalecen la institucionalización de esos roles de manera natural a través de los estamentos tales como: la iglesia, escuela, familia, cultura, los medios de comunicación, la política y otros.

De acuerdo con la teoría de conflictos de Johan Galtung “la violencia cultural son aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestras experiencias la materialización en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales lógicas matemáticas simbólicos: cruces, medallas, media lunas, bandera en himnos, desfiles militares etc., puede utilizarse para justificar y legitimar la violencia directa estructural. (Calderón, 2009)

Vemos también que como dice este teórico que muchos aspectos influyen en lo que es la violencia dan entrada desde el rol socialmente que las reglas se forman desde el punto sociológico desde la sociedad la misma es la que imponen a través de todos lo que nos rodea un cambio de que no debemos hacer y que si induciendo a las personas a cambiar el punto de vista de cómo ve las cosas enseñamos a nuestros hijos a distorsionar por género influyendo derechos para unos y desigualdad a otros como vemos que enseñamos a nuestras niñas a crecer como mujeres sin libertad de opción de como sentirnos cómodas con ellas mismas y su manera de vestir pero a los niños no les prohibimos nada siguen siendo libre de decidir qué hacer mejor para ellos pero también le exigimos por géneros en poco aspecto.

De acuerdo con la teoría de los conflictos, la violencia puede ser el motor de las

reservas de energía que pueden ser utilizadas para fines constructivos, no solo para fines destructivos. No son fracasos del todo, son también oportunidades. Cuando hacemos referencia a la violencia, siempre lo ubicamos en el contexto del conflicto, dado que puede haber violencia sin conflicto y conflicto sin violencia. Un conflicto, puede desarrollar una agudización negativa de la crisis que llamamos violencia y que puede ser de carácter planificado o espontáneo, visible e invisible, presente o futuro". (Concha,2009, pág. 74)

Según este autor cuando se refiere a que la violencia no solo es utilizada para fines constructivos nos da a entender que la mujer adquiere una experiencia de vida en la cual es quien decide si seguir adelante o permitir seguir siendo víctima no solo de su compañero de vida sino también de la sociedad.

Cada mujer victimizada debe tomar en cuenta de no permitir en el futuro ser nuevamente víctima del mismo victimario o del opuesto ya que por haber estado involucrada en una violencia de género debe tomar el control en sí misma y darse el valor de ser una nueva persona con su autoestima en alto y no dejarse destruir por el miedo al sentirse inferior a la otra persona.

Estos autores nos explican desde esta teoría sobre cómo puede un conflicto ser transformado para superación y no de destrucción de una persona.

Vicent Fisas explica esta teoría basada en la transformación que dice "aprovecha el conflicto para construir la paz a través de compromisos a largo plazo que involucran

toda la sociedad” (Fisas, 1998, pág. 28).

Aquí vemos que este autor basa la teoría de conflicto en una transformación de lo explicado arriba. Cuando Vicent Fisas nos habla de construir paz entendiendo en el ámbito de violencia de género con enfoque en la mujer ella debe estar en su interior ante todo en paz para seguir adelante sin temor y tomar su decisión de valorarse por sí misma y construirse una vida llena de amor ante todo y, hacia ella. El quererle a ella misma, es no permitir que nadie la vuelva inferior, construyéndose así salidas para su propia vida haciendo lazos en todo lo que le rodea.

Teorizada por Galtung, la transformación permite hacer una regulación positiva de los conflictos, convirtiendo las situaciones conflictivas en experiencias pedagógicas, de concientización, de empoderamiento, de estímulo y desarrollos de la creatividad, (...)”la esperanza está localizada en visiones de lo positivo en un futuro constructivo, no en réplica de un pasado traumático” (Calderón, 2009)

Este autor nos da a ver que la violencia es un motor para fines constructivo es decir que a través de una mujer que ha sido violentada psicológica y físicamente surge una esperanza en la cual ella puede depender de sí misma y cambiar un futuro libre de violencia siempre en cuando la víctima este de acuerdo a tomar control en sí misma y tener pensamientos positivo es decir capacitarse para cambiar su pasado y ser una persona con capacidades de transformar todo aquello que le ha causado daño en crearse nuevos comienzos y de no vivir en base a lo que nuestra sociedad a estructurado, a partir de la violencia de género.

“En Galtung una teoría de conflictos necesita una teoría de la violencia. Esta afirmación estaría basada fundamentalmente en dos constantes” (Galtung, 1998)22:

1. “La violencia vista como el fracaso en la transformación de conflictos.

2. La violencia como el motor de las reservas de energía que pueden ser utilizadas para fines constructivos, no solo para fines destructivos. No son fracasos del todo, son también oportunidades.” (concha, 2009 pág. 74)

La Sociología hoy día, establece que la construcción social de la violencia de género está presente en los estados de ánimo de las mujeres víctimas de este flagelo, por tanto, hay que combatir las estructuras sociales patriarcales que mantienen vigentes estereotipos de discriminación contra las mujeres, haciendo que éstos permanezcan enquistados en las sociedades y sus instituciones como la familia, el trabajo, la escuela, la religión, los medios de comunicación y demás elementos que las componen.

En nuestro entorno social escuchamos a diario como el ser humano crea estereotipos de discriminación creando así la desigualdad de género y tomando en cuenta como todo lo relacionado a la mujer y todo lo que haga gira en torno a que al parecer todo es malo o todo no es conveniente, esto va desde el trabajo que parece más sano o honrado hasta lo que lleva a la mujer ser violentada en su entorno de comunidad.

¿Cuáles son los espacios de desigualdad de género, en la conviven las mujeres?:

- En la desigualdad sexual del trabajo

- La familia y los roles familiares
- Violencia sexual y doméstica en el hogar
- Control sexual de la mujer
- Predominio de la masculinidad y exclusión de la femenina de los espacios de poder y decisión
- Desigualdad de hombres y mujeres de diferentes espacios de la vida social

Esta enumeración mencionada arriba son las que nuestra sociedad ha construido a través de los años y que hoy en día es muy común verlo y creer que es de lo más natural no viendo que nosotros mismos estamos creando desigualdades para nuestros futuros hijos e hijas.

Teniendo como referentes los lugares donde se marcan estas desigualdades tenemos que tomar en cuenta que las relaciones de género son pilares en la **división sexual del trabajo** que se le atribuye a la mujer que es hogar donde realiza trabajo o mano de obra no remunerada, mientras que al hombre se le da el rol de traer el sustento al hogar dando una importancia o un valor mayor al que tiene la mujer ya aquí podemos ver relación de poder que condiciona quien da más o quien aporta a la familia. Esta discriminación por el tipo de trabajo que ejerce es violentar el derecho a la mujer de tomar su propia decisión de qué desea trabajar sin ser vista como una persona

de mal vivir o mal ejemplo ante la sociedad.

Seguir hablando de violencia en el ámbito de género la mujer es la que sufre más violencia y discriminación en todo momento viendo lo dicho arriba del tipo de trabajo que cada mujer es libre de ejercer encuentro un poco más el entrar en tema de salud de la mujer ya que muchas mujeres ejercen el trabajo de dama de compañías ya sea por voluntad propia o por explotación sexual de otras personas sea cual sea la razón nos lleva a entrar en el tema de la salud en la mujer, al igual que la ama de casa que vive bajo supuestamente la protección de su conyugue y no es así.

Hablar también de desigualdad en tema de salud el derecho forma parte de la violencia de género de que la mujer tenga una sexualidad segura al uso de preservativos para garantizar no infectarse de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) no solo la que son sexualmente activas si no nuestras amas de casa que también son víctimas estas enfermedades que muchas veces le causan la muerte. En nuestro país y a nivel mundial es justificando esto en tabú como: *“si está casada no debes usar condón con tu pareja”* este es un tipo de violencia de género ya que atenta contra salud de las mujeres que siempre deja secuelas negativas.

aquí en este artículo vemos como nos explica que es un tipo de violencia de “Maltrato y coerción reproductiva” (Byron,2020). Nos explica acerca de lo mencionado arriba de la ama de casa que cuida del hogar y de los hijos debiendo así ser la mayor

prioridad en la pareja de cuidar para evitar que pase por estos problemas de salud como lo es el maltrato reproductivo y muchas veces la que lleva la peor parte de sufrir enfermedades veneras.

"El maltrato reproductivo es cuando una persona intenta controlar las decisiones reproductivas de otra persona con el fin de controlar su vida. Al maltrato reproductivo también se le llama "coerción reproductiva". Coerción es cuando una persona trata de convencer a alguien de hacer algo por la fuerza o a través de amenazas". (Byron,2020)

Aquí en este artículo explica más los puntos que forman parte de violencia en el ámbito de salud y el método reproductivo a través de amenazas y coerción de parte de la pareja a las mujeres vemos un poco más este tipo de violencia.

"formas específicas de maltrato. Comportamientos sexualmente coercitivos, como cuando una persona: obliga o presiona a su pareja a tener relaciones sexuales cuando él/ella no quiere;

- o amenaza con terminar una relación si la persona no tiene relaciones sexuales;
- o obliga a su pareja a no usar métodos anticonceptivos, incluyendo un condón, pastillas anticonceptivas u otras opciones disponibles;
- o expone intencionalmente a su pareja a alguna infección de transmisión sexual (ITS); o
- o toma represalias contra su pareja cuando se le informa sobre un resultado positivo de

ITS.

- o Sabotaje de los métodos anticonceptivos, como cuando una persona:
 - o esconde, retiene o destruye las pastillas anticonceptivas de su pareja;
 - o reemplaza o manipula las pastillas anticonceptivas de la pareja;
 - o rompe o le hace agujeros a un condón a propósito;
 - o se quita el condón durante la relación sexual sin decirle a su pareja;
 - o se niega a retirarse durante la relación sexual, aunque anteriormente haya acordado hacerlo;
 - o le saca el anillo vaginal anticonceptivo a su pareja; o
 - o le arranca el parcho anticonceptivo a su pareja.
- o Presión de embarazo, que es cuando una persona presiona a su pareja a:
 - o embarazarse cuando no quiere embarazarse;
 - o continuar un embarazo cuando quiere un aborto; o
 - o terminar un embarazo cuando quiere continuarlo” (Byron,2020)

2.6. Estructuración de las relaciones sociales

Para algunos autores la estructura social es la razón del ser de la Sociología. Alude a esas partes de la Sociología que son muy reacias al cambio, el sexo y las clases sociales. Es a partir de las Teoría de Género gestadas por las corrientes feministas, que se ha logrado evidenciar que el análisis desde las perspectivas de las ciencias sociales y de la Sociología en particular, ha estado centrado bajo la mirada androcéntrica de la sociedad. Los hombres en las comunidades científicas analizando la discriminación de

las mujeres, sin sufrirla y sin tener un contacto directo con las estructuras sociales de opresión de las mujeres, han sesgado históricamente el conocimiento científico y el estudio, en particular; de la violencia de género y las relaciones de pareja.

Por su parte, la estructura estudiada por los marxistas es un conjunto dinámico de relaciones sociales que son externas y coercitivas y que resultan del desarrollo de las fuerzas productivas.

La división sexual del trabajo, entendida como desigual distribución de papeles sociales, fue un proceso determinante para la diferenciación genérica que operó mucho antes que algunos procesos diferenciadores que la sucedieron y que hoy también caracterizan a las estructuras modernas.

..” De ellas se derivó una estructura de las relaciones genéricas sustentadas en la jerarquización de roles y estatus que ubicó a la mujer en una circunstancia de inferioridad en la vida familiar y pública al principio, bajo la forma de exclusión total de lo público y confinamiento subordinado en el hogar. (Hernández, 2014, pág. 21)

Lo fundamental de estructura viene dado por las relaciones de producción, alude a aspectos materiales.

- ❖ Relaciones de clase
- ❖ Relaciones de género
- ❖ Relaciones de etnia y raza

En las relaciones de encontramos como un tema común, la violencia ya que se observan

cómo se ubican las clases sociales por distinción económica en esta fase es donde se involucra toda la familia.

Tomando en cuenta que una clase obrera no puede aliarse a una clase alta ya que lo que primero se ve es que no entra en el mismo nivel económico dando así una problemática en donde se crece un tipo de violencia por lo cual no se acepta unión de parejas con distinción de clase o de nivel económico, fundamentalmente en las sociedades cerradas.

Las relaciones de género son de poder

Estructuración de las relaciones sociales

Relaciones - Jerarquía y desigualdades	Lo establecido como masculino es considerado superior a lo femenino
--	---

Son pilares establecidos históricamente, pero iguales maneras pueden variar siempre cuando respetemos los derechos de las mujeres al ser tratada de igual manera que al hombre y no de una manera inferior a él.

La violencia de género puede ejercerse de manera directa que es las más evidentes y general que puede partir desde lo psicológico hasta las lesiones física. Y es por eso que el autor Johan Galtung lo vincula con un “iceberg que se encuentra sumergido en el agua.”

El proceso de violencia de género incluye la inequidad económico social que se manifiesta en la calidad de vida y juega un papel fundamental en el ciclo de la violencia, éste se encuentra ligado a la crisis estructural (social, económica, cultural, política...) al provocar vulnerabilidad, aumentar las conductas violentas e impedir formas de convivencia que respete los derechos humanos de las mujeres, generando una fuerte desesperanza.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que es el uso de la fuerza física o de poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños Psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia en todas sus manifestaciones viola derecho fundamental lesiona la dignidad humana y aminora las posibilidades de ejercer a tener una vida plena en todos los aspectos del desarrollo humano.

Tomando en cuenta que la violencia género es una violación a los derechos humanos en la medida en que, por cada cinco mujeres, 3 han sido o serán víctima de algún tipo de violencia ya que este tipo de violencia esta ejercida a razón de desigualdad existente entre hombre mujeres, pensamiento machista y tabú existente desde tiempo inmejorables de aquellos roles impuesto por sexo a cada individuo. (OMS)

“Panamá ocupa el décimo lugar en el mundo en número de femicidio, 24,58 por cada millón de mujeres. Por lo tanto, es necesario tomar medidas pertinentes que

erradiquen la violencia género que no solo atenta contra las mujeres sino con sus hijos (a) familiares y demás mujeres dentro de la sociedad y que nos victimiza por ser mujeres”. (Art. Eduardo M. 2010)

El femicidio sintetiza y comprende la forma más extrema de violencia fundada en las desigualdades de género. El asesinato de mujeres por razones asociadas por su género por lo que es la forma más extrema de violencia género entiéndase así la ejercida por los a las mujeres en su deseo de tener poder, dominación y control, se incluyen los asesinatos producidos por violencia doméstica y violencia sexual; el femicidio puede tomar dos formas femicidio íntimo y el no íntimo. El feminicidio o femicidio es el homicidio de mujeres motivado por su condición de mujer. Se trata de un término más específico que el de homicidio y serviría para dar visibilidad a las motivaciones últimas de una mayoría de los homicidios de mujeres: la misoginia y el machismo; siendo “la forma más extrema de violencia contra la mujer” (Tristán F., 2005, pág. 14).

Todas las mujeres tenemos derecho a vivir sin miedo ya que en la situación en que Panamá se encuentra que el delito de la violencia de género no está tipificado como un delito no existe una política de prevención concordante con los avances en igualdad de género, creo debemos formar mejor a nuestros jóvenes y las mismas mujeres en una educación no sexista y con enfoque de género.

Tenemos ver que las mujeres hemos alcanzado muchos avances en tema de igualdad y leyes pero realmente se sigue viendo la brecha salarial que nos limita y no

nos permite salir de esta desigualdad que nos vulnerabilidad en el caso de procesos que debieran seguir las autoridades competente en los casos de violencia que muchas veces son muy largos y al final terminan siendo una estadísticas más por las falta de herramienta o de un grupo interdisciplinario dentro estos agentes de control entidades encargadas estos procesos.

Dentro de este tema se ha descubierto que las mujeres sufren violencia por muy pequeña que sea la acción o conducta es violencia según (la convención de Belem do para) en Panamá adoptada por la asamblea general de la Organización de Estados Americanos (OEA), el 9 de junio de 1994 esta: "LA LEY 12 del 20 de abril de 1995, por la cual se ratifica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará) en Panamá."

La cual dice que la violencia de genero causa daño a la autoestima de las mujeres la cual se siente restringida de su propio respeto y los lleva a causarse daños mayores la cuales muchas de esta toman caminos no muy convenientes y lo único que logran es ser violentadas más.

Es una triste verdad lo que día a día se ve en nuestro medio social que gran parte de las mujeres de nuestro país sufren violencia y maltratos en sus hogares por parte de sus parejas y familiares cercanos también podemos decir que dentro de la misma sociedad también sufren violencia en el trato en la manera en que intentan ser mejores personas también son violentadas en la forma en ser rechazadas porque gran parte de

la población ve los cambios que intentan hacer y no quieren aceptar ya que para varias comunidades la mujer solo es un objeto para criar y atender el hogar.

Pero hoy vemos a diario en la revista periódicos y medios de comunicación que publican en las noticias en donde muestran una visión deformada de la mujer, como víctima, objeto, sexo débil, nominada o violentadas siendo aun así la protagonista de cada una de las distintas formas de violencias.

El asumir la violencia de género significa un relevante en la conceptualización de la violencia hacia la mujer, como también en la comprensión de los factores asociados a su ocurrencia.

Convención de Belem Do Para *"define la violencia contra la mujer como una forma de la violencia de género y establece los ámbitos en que puede ocurrir esta violencia"*. Hay diversas manifestaciones de violencias contra la mujer enfatizamos una parte en la violencia domesticas (física, sexual, psicológica, patrimonial) aquí también está incluido la violencia en el ámbito público expresada en la explotación sexual y sus otras formas de expresión como la pornografía, la trata, tráfico de personas y el turismo sexual aquí nos referimos en alas mujeres de distintas edades como las niñas las adolescentes las adultas y adultas mucho más mayores.

Dentro de este tema también se puede señalar que la mujer es discriminada y surge el problema de sus violaciones a sus derechos humanos en razón de género este problema ha surgido que las mujeres analicen y hagan proyectos y debates como

refuerzo para ayudar e informar a muchas de aquellas mujeres que sufren de violencia. Estos debates han ayudado a muchas mujeres tener respeto por la vida propia en las cuales reciben apoyo a reponerse como mujeres y como personas.

2.7 Clasificación y tipos de violencia

La violencia es comportamiento deliberado y consiente, que puede provocar lesiones tanto física, como mentales, a las víctimas. Esta palabra procede del latín violenta que es vinculado la acción de fuerza o brusquedad y que se concreta contra la voluntad o el gusto del prójimo.

En la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en los artículos 1 y 2 se especifica que: “violencia contra la mujer”, como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, que incluye las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

La violencia física, sexual o psicológica que tenga lugar en la familia, incluyendo los malos tratos, el abuso sexual de niñas en el ámbito familiar, la violencia relacionada con la dote.

Significa cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino,

que tenga o pueda tener, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia referida a la explotación.

La violencia física, sexual o psicológica que suceda dentro de la comunidad, que incluye la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales o en otros lugares de la comunidad, el tráfico sexual de las mujeres y la prostitución forzada.

La violencia física, sexual o psicológica perpetrada o tolerada por el Estado donde quiera que ésta ocurra.

Para Noris Contreras, en su trabajo caracterización de las variables socioculturales que inciden en la violencia conyugal, “esta violencia adquiere entre sus principales manifestaciones la violencia física, psicológica y sexual, episodio que se dan de manera repetitiva y muchas veces con frecuencia en el escenario de la relación de pareja, todos estos elementos que han sido advertido con anterioridad a lo largo del estudio son los que han llevado a los expertos en la materia a definir o establecer el denominado ciclo de la violencia” (Contreras, 2008).

De allí que el femicidio íntimo, cometido por hombres con la que la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, convivencia. Mientras que el femicidio no íntimo son asesinatos cometidos por hombres con que la víctima sin que

hayan tenido relaciones íntimas, familiares o de convivencia. Este involucra violación o ataque sexual de la víctima.

Los autores de los crímenes no responden a una especificidad ya que estos actos pueden ser realizados por personas con quienes la víctima mantiene un vínculo afectivo, de amistad o social, como por ejemplo familiares, parejas, enamorados, novios, convivientes, cónyuges, ex convivientes, exparejas o amigos. También es realizado por personas conocidas, como vecinos, compañeros de trabajo y de estudio; de igual forma que por desconocidos para la víctima. Por su parte, las mujeres víctimas no poseen un perfil único de rango de edad ni de condición socioeconómica. Sin embargo, existe mayor incidencia de la violencia en mujeres en edad reproductiva.

Además del femicidio íntimo y el no íntimo; el **femicidio por conexión** existe como una la tercera categoría para clasificar las muertes por femicidio que hace referencia las mujeres que fueron asesinada en la línea de fuego de un hombre tratando de matar a una mujer. Este el caso de las víctimas que son parientes como las hijas, madres u otras mujeres, que tratando de intervenir; fueron atrapadas en la acción del fenecida. Hay también que considerar las muertes de mujeres que son asesinadas por ser esposas de narcotraficantes o delincuentes de alto perfil y son utilizadas como “pase de facturas” (El pase de factura es la causa justa que utilizan en la mafia o delincuencia para hacerse sentir más poderoso ante otro adversario.) o mensajes de escarmientos entre grupos delincuenciales. Muchas veces estos asesinatos se presentan extremadamente cruel, como su principal agravante.

Existen Femicidios por conexión, en actos que no responde a una coyuntura ni actores específicos, pues se desarrolla tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado. Asimismo, puede ser perpetrado de manera individual o colectiva, e incluso por mafias organizadas. (Tristán F., 2005, pág. 15).

2.7.1 Violencia patrimonial

Este tipo de violencia es aquella la cual se refiere a lo que es la pensión alimenticia ya que muchas mujeres que se separan de su pareja no cumplen con el reglamento propuesto por la ley. Esto se refiere al problema de la violencia patrimonial o económica en la que incluye todas las medidas, acciones u omisiones tomadas por quien agrede que impliquen un daño, sustracción, retención o distracción de los bienes, derecho u objeto de la mujer o del hombre, ya sean del carácter personal u obtenido mediante el esfuerzo común de la pareja como “utilizar bajo engaño el dinero o bienes no cumplir con las obligaciones del hogar, prohibición de trabajar chantaje en aspecto económico.”

Todo lo descrito arriba es parte de violencia de genero de una persona a otra ya sea de parejas o familias alternas que toman el control y no cumplen con lo acordado con la otra parte, esto es una forma de delito la cual puede ser denunciada si la persona lo detecta a tiempo o cuando se sienta preparada.

El incumplimiento de las pensiones alimenticias es una de las formas de

violencia patrimonial en donde muchas de las parejas son irresponsables de sus obligaciones en el hogar donde abandonan su responsabilidad con las familias incumpliendo muchas veces en el cariño amor y moral de los demás.

2.7.2 Violencia y/o explotación sexual en las mujeres

La violencia sexual como forma de violencia de género, es definido por la OMS, como:

“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluido el hogar y el lugar de trabajo” (OMS, 2013, pág. 2)

Muchos de los actos de violencia sexual y explotación sistemática de las mujeres, son su registros, ya que alrededor del 5% de las víctimas reportan los hechos quedando un rastro fantasma de mujeres que no lo hacen. (J., 2010). Esta es una realidad que está presente en las formas de violencia de género con mucha más frecuencia de la que pudiéramos tener reporte. Lamentablemente existen muchos mitos y barreras por parte de la mujer, derivados de los estigmas y estereotipos sociales, enquistados en nuestras sociedades.

En el Informe Clara Gonzáles (2014-2016) nos explica con algunas evidencias, que la explotación sexual contra las mujeres representa un problema que no se registra

adecuadamente ya que es clandestina y que es visto de una manera de ayuda económica sobre todos por las niñas y adolescentes que lo toman como recompensas de sus necesidades económicas y es algo que protege al explotador. Este informe nos muestra varias clases de explotación sexual. “esta la pornografía, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual comercial”. Las mujeres suelen a ser afectadas por más de una explotación sexual. (INAMU, 2016)

Una de las cuales también forman parte de violencia a nivel de explotación son las de la trata de mujeres y la migración (INAMU, 2016) nos dice: “que la trata de personas es un delito que consiste en que alguna persona promueva el hecho de otra persona salga y entre del país ya sea para ejercer la prostitución, para mantenerla en servidumbre sexual u obligarlas a trabajar”.

Elva Marcia nos dice que la trata de personas es un negocio, así una víctima traficada en situación de trata se diferencia de un inmigrante ilegal en varios aspectos; en primer lugar, la víctima de la trata que está en una situación de explotación es víctima de violencia y manipulación criminal”. Marcia (2003.)

Las mujeres inmigrantes en nuestro país son vulnerables de padecer violencia sexual o explotación, de acuerdo con reporte del Informe;

“...las mujeres son víctimas en muchas ocasiones de violencia de género, violencia doméstica, y se encuentran en mayor riesgo de ser explotadas sexual y laboralmente, para su propia supervivencia, sin embargo, no se atreven a denunciar porque no tienen

documentación hasta que se reconozcan su estatus”. (INAMU, 2016)

Esto suele ocurrir cuando la persona es ilegalmente llevada a las fuerzas a otros lugares ya sea una parte por proponerles trabajo y no es lo que esperan o bien muchas de estas son secuestradas sea cual sea la forma de llegada de la persona esta antes la violencia o es física o es psicológicamente inculcado para ser llevada a una violencia totalmente explotadas. Marcia, (2003.)

La Comisión Interamericana de Mujeres nos señala que “El tráfico de personas es un problema que ocupa el tercer lugar en las listas de crímenes transnacionales después del tráfico de droga y el de armas”. Este nos da a ver que cada día o cada año las estadísticas sobre el tráfico y explotación de las personas suben a diario porque cada una de las mujeres que han sido víctimas de este tipo de violencia es difícil poder recatlarla ya que cuando se les siguen las pistas estas son desaparecidas o bien son trasladadas a otros lugares distintos del cual se encuentran en condiciones totalmente irreconocibles en las sociedades. Este tipo de violencia se da internacional, quien más se ve afectada con la violencia de género, es la mujer.

2.7.3 Violencia de la mujer por parte de la pareja

La violencia de género comienza en la infancia y es en la familia donde principalmente se ejerce esa violencia. La infancia es especialmente vulnerable a la violencia y la niña sufre un plus añadido por su condición femenina. A la población, generalizada en determinadas comunidades e ineludiblemente ligada al sexo femenino,

el comercio sexual que puede arrancar ya en el seno de la familia, sobre todo debido a la pobreza. En algunas familias, se consideraba dar en adopción a las niñas mujeres para que sirvieran de empleadas domésticas, algunas se daban como venta o intercambio por una vaca o tierras y en algunos casos, como en sociedades en donde se considera dar dote en el matrimonio, se recurre al infanticidio. Los abusos sexuales por parte de las personas que están obligadas a cuidarles y darles seguridad; son más frecuentemente en el sexo femenino, unido una más estricta autoridad paterna, ejercida también por hermanos, y una educación discriminatoria que limita sus expectativas vitales. Todas estas prácticas deleznable y oprobiosas en las que las niñas son sometidas se reflejan en su adultez, al enfrentar la violencia de su pareja como parte de una práctica sistemática de abuso y opresión a la que han estado sometidas a lo largo de sus vidas.

Más del 80% de las violaciones las perpetrán miembros de la familia de la víctima, y mayoritariamente a edades muy tempranas, cuando esta no pasa de ser una niña. Padres, abuelos, tíos, otros adultos en los que ella confía pasan a ser sus agresores. Este es un problema mundial que en muchas ocasiones no trasciende más allá de los límites de la propia familia, la niña sufre la violencia en silencio, avergonzada y con sentimientos de culpa.

La venta de niñas sería otra violencia sufrida por la mujer en la infancia y en la familia. Estas ventas pueden tener diversas finalidades, pero el lucrativo negocio de la prostitución, las enfermizas inclinaciones sexuales de clientes, unido a la miseria en la que se ven sumidas muchas familias han extendido el comercio de niñas, menores de

diez años en muchos casos, destinadas a la explotación sexual.

La violencia de género por parte de su pareja o expareja está generalizada en el mundo dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel económico, cultural o cualquier otra consideración. Aun siendo de difícil cuantificación, dado que no todos los casos trascienden más allá del ámbito de la pareja, se supone que un elevado número de mujeres sufren o han sufrido este tipo de violencia. En la pareja el maltrato es mayoritariamente ejercido por él contra ella. Tiene unas causas específicas: los intentos del hombre por dominar a la mujer, la baja estima que determinados hombres tienen de las mujeres; causas que conducen a procurar instaurar una relación de dominio mediante desprecios, amenazas y golpes.

Los rasgos más visibles del maltrato son las palizas y los asesinatos, son los que trascienden del ámbito de la pareja; sin embargo, los maltratos de baja intensidad, los maltratos psíquicos que mantenidos en el tiempo socavan la autoestima de la mujer, son los que mayoritariamente se dan. Cuando trasciende un caso de maltrato, la mujer puede llevar años sufriendo. Y si los maltratos pueden producirse en cualquier etapa de la historia de la pareja, es en el momento de la ruptura y tras esta, si se produce, cuando llegan a intensificar. (García, 2005, pag.40.)

La violación es, la forma más evidente de dominación ejercida, de manera violenta, por los hombres sobre las mujeres. En ella se traslucen los iconos atávicos presentes aún en la mente del hombre, lo que se conoce como machismo: implica un

menosprecio de la mujer considerándola como mero objeto destinado a satisfacer las apetencias sexuales y la convicción de que la mujer debe estar sometida al hombre. No supone considerar a la mujer inferior al hombre en una cuestión de grado sino el considerarla un ser inferior, un ser con el que se pueden cometer todo tipo de excesos. (Sandrine Treiner, 2006, p.211).

Las cifras ponen de relieve la dimensión de la violación como abuso de poder y confianza, y echan por tierra la tendencia culpabilizándote de tantas sociedades que consideran que las víctimas de las violaciones son unas mujeres imprudentes que tienen comportamientos arriesgados: atuendos provocativos, salidas nocturnas, Etc. (Treiner Sandrine, 2006, p.216)

Aquí también resaltaremos el **femicidio** que forma parte de violencia extremadamente hacia la mujer.

A diario se vive en Panamá como son violentadas las mujeres e incluso son víctimas de sus parejas y asesinadas esto se ve a diario en los medios de comunicación por lo cual existen muchos lugares en los cuales se puede denunciar si la mujer toma el valor y trata de evitar su propia muerte. El año 2020 ha reportado un aumento de 64% en relación con los seis primeros meses de relación, acuerdo con el Ministerio Público de Panamá, la mayoría de las víctimas tienen edades entre 18 y 24 años y 25 y 29 años. (Gordón, 2020)

FEMINICIDIOS EN PANAMÁ							
RANGO DE EDADES							
	*2020	2019	2018	2017	2016	2015	Total
0-4	2	1	0	0	0	1	4
0-9	2	0	0	2	0	0	4
10-14	1	0	1	0	0	0	2
15-17	2	0	0	0	0	1	3
18-24	5	4	2	2	3	7	23
25-29	2	5	2	3	6	3	21
30-34	1	2	4	5	2	6	20
35-39	1	4	5	2	5	2	19
40-44	2	1	0	0	1	3	7
45-49	0	1	4	1	0	1	7
50-54	2	0	0	0	0	1	3
55-59	0	0	0	0	0	1	1
60-64	1	0	1	1	1	2	6
65-69	0	0	1	0	0	0	1
70-74	0	0	0	1	1	1	3
75-79	0	0	0	0	0	0	0
80 y más	0	2	0	0	0	0	2
Sin datos	2	1	0	1	0	0	4
Total	23	21	20	18	19	29	130

FUENTE: FUENTE: MINISTERIO PÚBLICO

2.8. Relación de pareja en una sociedad patriarcal

El **patriarcado** es un concepto utilizado por las ciencias sociales, en especial en la antropología y en los estudios de género. Hace referencia a una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la cual los varones tendrían preeminencia en uno o varios aspectos, tales como la determinación de las líneas de descendencia, los derechos de primogenitura, la autonomía personal en las relaciones sociales, la participación en el espacio público -político o religioso- o la atribución de estatus a las distintas ocupaciones de hombres y mujeres determinadas por la división sexual del trabajo.

La definición de patriarcado según Marta Fontenla

“El patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad intercalases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia” (Fontenla, 2008)

El sistema de dominación y subordinación más opresor del género también llamado patriarcado. Es la principal estructura de dominación y de subordinación de la historia y aún sigue siendo un sistema básico de dominación, más poderoso y desigual y que al menos se percibe como tal.

Basando en la influencia que hay del sistema social que victimiza por pretextos de tipo patriarcales y que impone roles o condiciones a hombres y mujeres dando prioridad a ellos y sumisión a ellas.

El poder ejercido por la masculinidad suele ser imponente y es la capacidad del hombre de ejercer control sobre las “mujeres” la forma aceptada de ser un varón adulto en nuestras sociedades. En la cultura real de nuestras sociedades modernas, al estado del “hombre de Verdad” o de “auténtico hombre como un premio que se ha de ganar o conquistar con el esfuerzo, y de por qué muchas sociedades elaboran una alusiva imagen exclusivista de la masculinidad mediante aprobaciones culturales, ritos pruebas de actitudes y resistencia.

La teoría sobre el patriarcado se convirtió también en una propuesta para las Ciencias Sociales que no habían sido ajenas a los rasgos culturales patriarcales característicos de nuestras sociedades. Hasta ese momento, las investigaciones sociológicas, económicas, históricas, políticas y psicológicas sobre las mujeres se habían realizado a partir de enfoques teóricos que presentaban ciertos sesgos de las comunidades científicas lideradas por hombres. Aun cuando la variable sexo había sido un componente importante en los estudios descriptivos y explicativos, no se había determinado teóricamente cuáles eran las características sociales asociadas a ella, cuyo origen no fuera biológico. En estudios sobre aspectos sociales, tales como la conducta política, la participación laboral, el rol en la familia o cualquier otro ejemplo, se afirmaba que existen diferencias significativas entre los varones y las mujeres (aunque en los últimos años, en las sociedades desarrolladas, muchas de estas diferencias se han reducido significativamente). Pero, no se había desarrollado una explicación adecuada sobre el origen y los mecanismos que determinan estas diferencias. La carencia de una teoría sobre las diferencias impedía proponer sistemáticamente de qué modo el sexo dejaba de ser una característica biológica para convertirse en un elemento social.

Desde los años setenta del siglo pasado, a raíz del surgimiento de los estudios de la mujer y el del auge del movimiento feminista de la época, este tipo de explicación ha sido cuestionado y se llamó la atención sobre la carencia de una teoría sistemática para analizar la situación social de las mujeres y la relación entre ellas y los hombres. Al mismo tiempo, se evidenció la existencia de sesgos en el análisis teórico y empírico

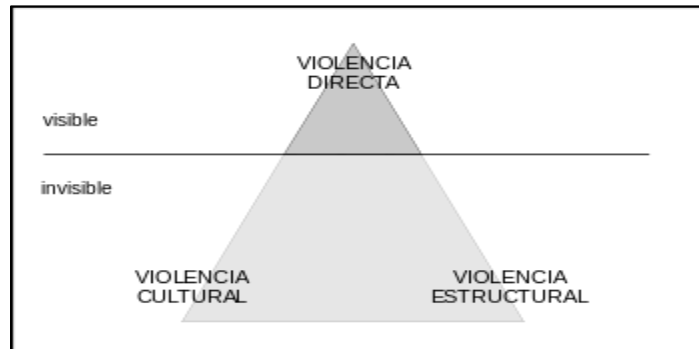
predominante en las ciencias sociales, que reflejaban prejuicios sexistas. Al igual que en la sociedad, las mujeres habían sido “invisibles” y esta invisibilidad había producido distorsiones en los métodos empleados y en los resultados empíricos y teóricos obtenidos. Reiteramos, que este sesgo puede ser caracterizado como la existencia de un enfoque androcéntrico en las ciencias que reduce sus áreas de estudio y hace que sus teorías predominantes sean necesariamente parciales. La propuesta sobre rasgos patriarcales en la ciencia llevó, asimismo, a una revisión crítica metodológica. En este caso, hubo posturas encontradas en cuanto a la utilización de los métodos tradicionales de las ciencias sociales y su total, sustitución por otros nuevos.

Una vez incorporada la teorización feminista y convertida en dimensión de género en el análisis científico, se debe aceptar los condicionamientos teóricos y metodológicos de las disciplinas científicas. El método científico no es una verdad absoluta producto de una objetividad superior, sino que se construye como parte de un proceso social, el de la actividad científica. Una teoría no es más que una hipótesis que requiere de verificación posterior y la visión patriarcal de la sociedad no está eximida de este requisito.

2.8.1. Violencia Estructural

Galtung, considera que la violencia como un *iceberg* no logramos ver, cuál es la gravedad de la violencia y en mencionar que se subdivide en tres una violencia directa, violencia estructural, la violencia cultural. (Galtung, 2003, pag.74)

Imagen No.1 FORMAS DE VIOLENCIA



Fuente: Galtung (2003c.)

Esta forma de la violencia hace referencia a aspectos de la cultura que la legitiman a través del arte, la religión, la ciencia, el derecho y otros.

La violencia directa, física y/o verbal, es visible en forma de conductas, responde a actos de violencia y se concreta en comportamientos. Es la que realiza un emisor o actor intencionado (en concreto, una persona), y quien la sufre es un ser vivo dañado o herido física o mentalmente.

De violencia directa podemos diferenciar tres tipos, dependiendo contra quien atente:

- Toda aquella acción agresiva o destructiva contra la naturaleza (daños contra la biodiversidad, contaminación de espacios naturales, etc.).
- Contra las personas (violaciones, asesinatos, robos, violencia de género, violencia en la familia, violencia verbal y/o psicológica, etc.),
- Contra la colectividad (daños materiales contra edificios, infraestructuras, guerras y otros)

Aunque sería muy común pensar que la violencia directa es la peor de todas las

violencias, puesto que es la más conocida, no es cierto ya que esta es visible, por tanto, más fácil de identificar y de actuar contra ella.

Según Galtung, la violencia directa es un concepto muy relacionado con dos concepciones erróneas: la identificación de la violencia con la ausencia de paz (donde no hay paz, hay violencia) y con la concepción del conflicto humano, social o natural como algo totalmente negativo. Por tanto, como respuesta a estas ideas y manera de entender la violencia se han desarrollado una serie de mecanismos represivos y punitivos para regular legalmente las situaciones de violencia que se dan a diario, en la vida, en las relaciones sociales y/o internacionales. De este modo han surgido legislaciones, leyes, ejércitos, policía, cárceles, etc. para hacer cumplir la legalidad estrictamente.

Esto nos vuelve a acercar a la idea anteriormente comentada de que todo sistema asume como obvio, instaurado e inevitable la existencia cotidiana de los conflictos. Galtung plantea que así no se avanza en la forma de encarar los conflictos, ya que la represión sigue transmitiendo sólo una visión negativa del conflicto.

Existen numerosos ejemplos de violencia directa, por ejemplo: un militar apaleando a una persona, el enfrentamiento entre un policía y un manifestante, una persona asesinada, un chico enfrentándose con piedras a un militar, una mujer violada.

La violencia estructural está originada por todo un conjunto de estructuras, tanto físicas como organizativas, que no permiten la satisfacción de las necesidades. Esta es la peor de las tres violencias (cultural, directa y estructural), porque es el origen, es la que más mata y como es muy complicado distinguirla es difícil luchar contra ella. Si en

un conflicto, sistemáticamente, una parte sale ganando a costa de la otra, esto no es un conflicto, sino que es violencia estructural. Por tanto, nos encontramos ante un grave problema.

El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce rompimiento con las aspiraciones humanas básicas supervivencia, bienestar, identidad o libertad; como resultado de los procesos de estratificación social, por tanto, no hay la necesidad de violencia directa. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos sociales (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social.

La importancia y utilidad del término violencia estructural se encuentra en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimizaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo).

La violencia estructural se subdivide en interna y externa:

- La interna emana de la estructura de la personalidad de cada uno.

- La externa proviene de la propia estructura social, ya sea entre seres humanos o sociedades. De acuerdo con Galtung, las dos principales formas de violencia estructural externa, a partir de la política y la economía, son: represión y explotación. Ambas actúan sobre el cuerpo y la mente, y aunque no sea consuelo para las víctimas, no necesariamente son intencionadas.
 - o Por otro lado, también se han descrito dos tipos de violencia estructural, la vertical y la horizontal:
- Vertical: “es la represión política, la explotación económica o la alienación cultural, que violan las necesidades de libertad, bienestar e identidad, respectivamente”.
- Horizontal: “separa a la gente que quiere vivir junta, o junta a la gente que quiere vivir separada. Viola la necesidad de identidad”.

El sistema patriarcal dentro de ciertas sociedades en las cuales vemos como las mujeres son víctimas de violencia a través de este sistema por las cuales su pareja toma el control de todo en el hogar haciéndose pasar por autoridad completamente hasta asfixiar a su pareja de manera psicológica que ya no aguante su forma de ser y de pensar.

Juliá Tuñón Pablos “habla del enfrentamiento de dos mundos, ambos caracterizado por un sistema patriarcal (...) en donde comenta que la figura femenina era uno de los ejes presente en la historia colonial, las mujeres eran objetos de regalo y

placer en ambos mundo y al mismo tiempo, las normas y prohibiciones que restringían la sexualidad de los colonizadores dio paso a la creación de la doble moral” aquí el autor nos explica que el sistema patriarcal existe dentro de dos mundo uno de esto es el visitante que va a la conquista y el otro mundo es el que será conquistado pero ambos se regían por la misma ley la mujer objeto para regalo y placer al hombre solamente sin poder tomar decisiones de lo que quería o deseaba ellas solo tenían el deber de complacer a su pareja o invitado pero no podía estar en ninguna posición de decidir tenía que ocuparse del hogar y nada más. En cuanto al carácter masculino debía decidir todo lo que quisiera en salir a donde deseara”. (Tuñón, 2014)

Este fue uno de los problemas que llevan a la violencia en la mujer restringiendo mucho su papel que juega dentro de la sociedad este sistema se ve mucho todavía en el área indígena en donde el género masculino es el que juega el papel de mando y toma de decisiones en el hogar. La mujer en este caso está hecha según el criterio del masculino solo para criar y concebir a los hijos al igual que para tener a su cónyuge como él quería que fuese tratado en su hogar.

En el ambiente doméstico, la violencia comienza por la desigualdad en las relaciones de pareja que se expresan en poder que ejercen los hombres sobre las mujeres, expresado en el mandato dentro del hogar al imponerse como cabeza de este, desconociendo el rol de la mujer. La mujer es la responsable de la socialización de los hijos(as) y de alguna manera, también es responsable de reproducir las formas de discriminación que le adversan.

Los movimientos de mujeres en contra de la discriminación contra la mujer, han incidido en los últimos tiempos, en procurar el respeto por los derechos humanos de las mujeres, han ido variando las relaciones de parejas.

Sin embargo, persiste en muchas regiones, formas de violencia y discriminación contra la mujer, directamente relacionada por las relaciones de pareja, que se traspasa de generación en generación creando una condición de inferioridad de la mujer, cuando en realidad debería ser más bien una relación equilibrada cada cual cumple con su propósito cada uno tiene su papel en el hogar y en la sociedad.

Aquí podemos explicar que la pareja debe tener una igualdad en el trabajo del hogar si hablamos de cuidar los hijos esto es algo que hemos oído a diario el hombre no puede criar solo sus hijos porque para eso está la mujer esto no es cierto la mujer está para enseñarle mientras el padre está ausente el padre de los niños acaso el hombre no tiene la misma capacidad de una mujer si la tiene porque si la mujer se queda sola ella vela por sus hijos trabaja día a día por ellos y aparte de eso también les demuestra cuanto lo quiere cuánto sufre por ellos por muy agotada que llegue de su trabajo les demuestra lo importante que son para ella es por eso que dios creó una pareja para que colaborarán uno con el otro no que compitieron entre sí por el poder.

Dentro de todo hogar, la relación de pareja no es del todo perfecta, pero podemos decir que dentro de muchos hogares panameños existen problemas de violencia por el simple hecho de quién es que domina en el hogar pero en todo caso quien sufre mucho

más la violencia en todo los casos dichos antes es la mujer y los pequeños de la casa ya que el dominante en muchos casos es el ser opuesto a la mujer es decir el llamado hombre dominante del hogar cuanto esto suele suceder la mujer se convierte en un ser débil que no tiene derecho a opinar y mucho menos tener el rol de una mujer liberal con esto no queremos decir que la una mujer liberal tiene derecho a expresión tiene derecho a compartir con amistades y familia también tiene derecho a un trabajo fuera de casa, si así desea hacerlo, ella puede ser tomada en cuenta en lo que pueda o se atreva a hacer no necesariamente es depender de todo lo que le imponga su pareja.

También es importante señalar la existencia de hombres víctimas de violencia. Sufren de violencia por parte de la pareja si la mujer es la dominante en el hogar el hombre es el que sufre la inversa palabras fuertes, golpes, y hasta incluso traumas psicológicos producidos por la pareja esto ocurre cuando los papeles son invertidos en el hecho que el que se vuelve débil en este caso es el hombre, pero no se consiguen muchos casos así ya que quien lleva un alto nivel de violencia es la mujer y la niñez y los adolescentes.

El género es un estratificado social que interactúa con otras fuentes en la discriminación como la clase económica, etnia, casta, edad y educación.

Hay ciertas conductas violentas de parejas, como en el caso de la violencia en parejas que mantienen relaciones íntimas.

Tipos de Violencias en relaciones de parejas íntimas.

- Todo tipo de control por parte de la pareja
- Toma de decisiones sobre la sexualidad
- Hombres y mujeres que ejercen violencia sobre su pareja
- Conductas de riesgos como tener múltiples parejas, el no cuidarse adecuadamente y el consumo de alcohol y/o drogas.

Hay una interacción entre la desigualdad de género y la mujer con una enfermedad contagiosa no detecta que le faltaba un compromiso de empoderamiento de la mujer para poder ser escuchada y tener el mismo derecho que podía tener un hombre de ser respetada y escuchada por todos, Sobre todo, aquellas mujeres más que las trabajadoras domésticas que comúnmente hasta en nuestra sociedad aún se ve que son sometidas a hostigamientos, acoso y abuso sexualmente por parte de jefes de trabajo como primordialmente de la pareja en el hogar.

Las relaciones de parejas son las que determinan los tipos de familias, estas contienen una estructura y roles característicos de una sociedad determinada. No existe una única forma de familia, al igual que no existe una sola forma de relación de parejas. Las relaciones de parejas consiguen su definición a partir del matrimonio, que legitimó ante la sociedad. La violencia de género se expresa fundamentalmente a partir de las relaciones de parejas, de su legitimación y comúnmente a lo interno del ámbito doméstico, dentro de la familia y el hogar como localización.

La sociedad industrial consagró el matrimonio monógamo (relación de pareja por elección) como la base de la sociedad, mientras que las sociedades preindustriales permitían la poligamia en sus dos modalidades: poliandria y poliginia. Hoy, en las sociedades modernas, los cambios en la estructura familiar son cada vez más significativos, debido al surgimiento de relaciones más flexibles y la aparición de nuevas relaciones: las parejas “gays” y lesbianas.

También se abre un espectro más amplio de las relaciones de parejas, ya que tanto hombres como mujeres son cada vez más independientes e iguales, las labores del hogar son en algunos casos compartidos entre las parejas en sistema más igualitario y democrático, mientras que la sexualidad y el “amor” recibe un tratamiento más amplio. (Macionis, 2011, pág. 548)

2.9 CUADRO No. A. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

Objetivo General: Determinar los antecedentes sobre la violencia de género y cómo influye este tema en cuanto las relaciones de pareja.				
Objetivos Específicos	Variables	Definición	Indicadores	Cuestionario
Analizar el tema sobre la violencia de género y relaciones de pareja	Violencia de Género y relación de pareja	Violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo, normalmente se da en las parejas	Intimidación Aislamiento y control	1-5 6-10
Observar distintos comportamientos de violencia y establecer cuál es la relación que presentan como pareja ante la sociedad.	Comportamientos violentos	Generar violencia física o psicológica sobre otra persona	Abuso emocional Coerciones y amenazas Abuso económico Privilegio de ser "hombre" Abuso Sexual Utilización de los Hijos Minimización de la pareja Violencia Física	11-23 24-28 29-32 33-34 35-41 42-44 45-46 47-50
Evaluar cuál de los comportamientos, tanto en la violencia de género y en la relación de pareja se presentan a diarios o son, más comunes en nuestra sociedad.	Comportamientos violentos comunes en nuestra sociedad	Conductas agresivas repetidas en los hogares panameños		

Fuente: Datos de la Investigación

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE RESULTADO

3.1. Análisis de los Resultados

De la aplicación de la encuesta a las mujeres objeto de nuestro estudio, hacemos las siguientes inferencias.

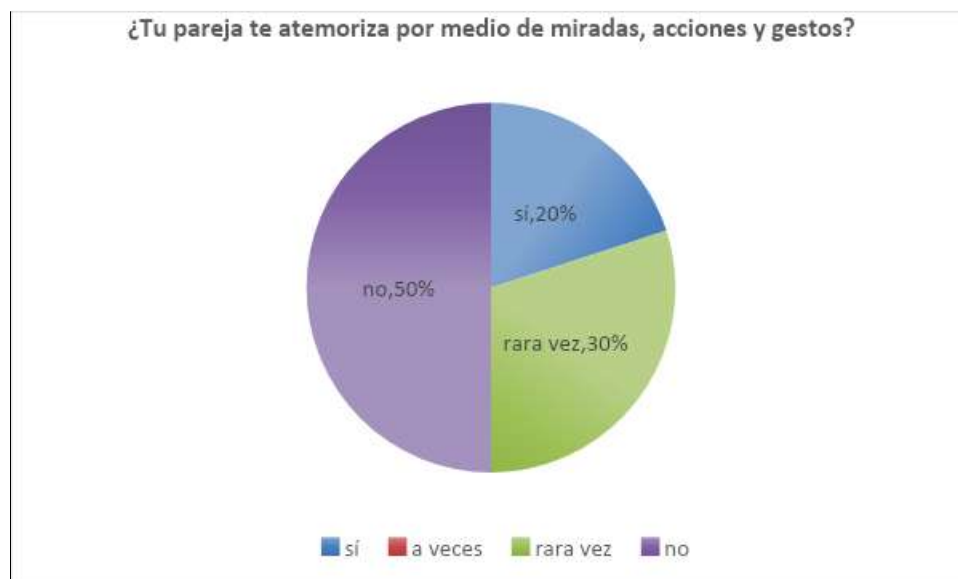
Cuadro No.1
Intimidación

		sí	a veces	rara vez	no
1	Tu pareja te atemoriza por medio de miradas, acciones y gestos	20%	0%	30%	50%
2	¿Tu pareja te levanta la voz?	20%	10%	40%	30%
3	¿Tu compañero te arroja objetos, comida o líquidos	0%	0%	10%	80%
4	¿Tu pareja ha hecho ostentación de armas?	10%	0%	0%	90%
5	¿Él se ha acercado a ti de manera intimidante acusándote con el dedo frente a los ojos para reclamante?	10%	0%	30%	60%

FUENTE ENCUESTA APLICADA EL 10 de mayo 2016

- El 50% de las mujeres entrevistadas reportan que no reciben intimidación a base de miradas
- El 40% de las mujeres entrevistadas reportan que su pareja rara vez le levanta la voz
- El 80% de las mujeres entrevistadas reportan que su pareja no le arroja objetos, comida o liquido
- El 60% reportan que su pareja no se acerca de manera intimidante

Gráfica No.1



FUENTE: ENCUESTA APLICADA EL 10 MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideran que NO se han sentido intimidadas a base de mirada.

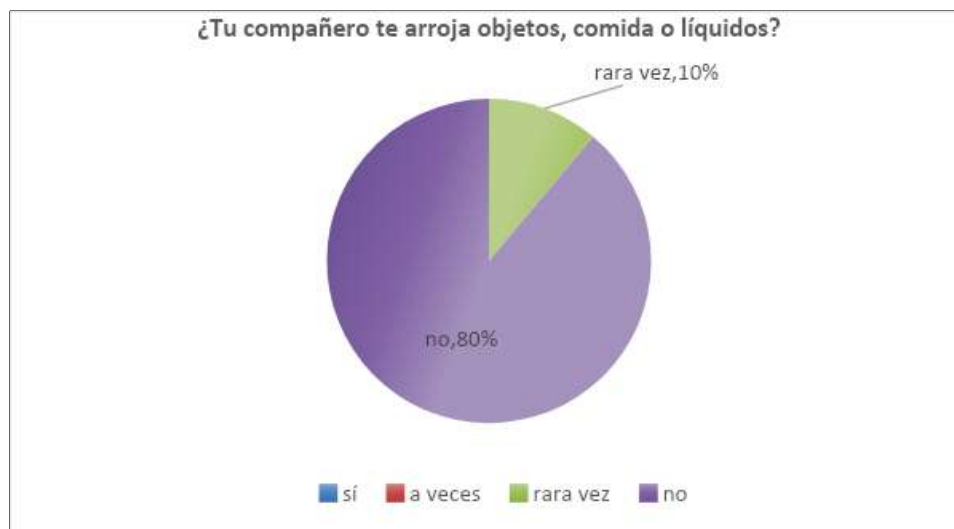
Gráfica No.2



FUENTE: ENCUESTA APLICADA EL 10 DE MAYO 2016

La mayoría de las mujeres entrevistadas consideran que RARA vez su pareja le ha levantado la voz.

Gráfico No. 3



FUENTE: ENCUESTA APLICADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideran que NO le han arrojado objetos, comida y líquidos de parte de su pareja

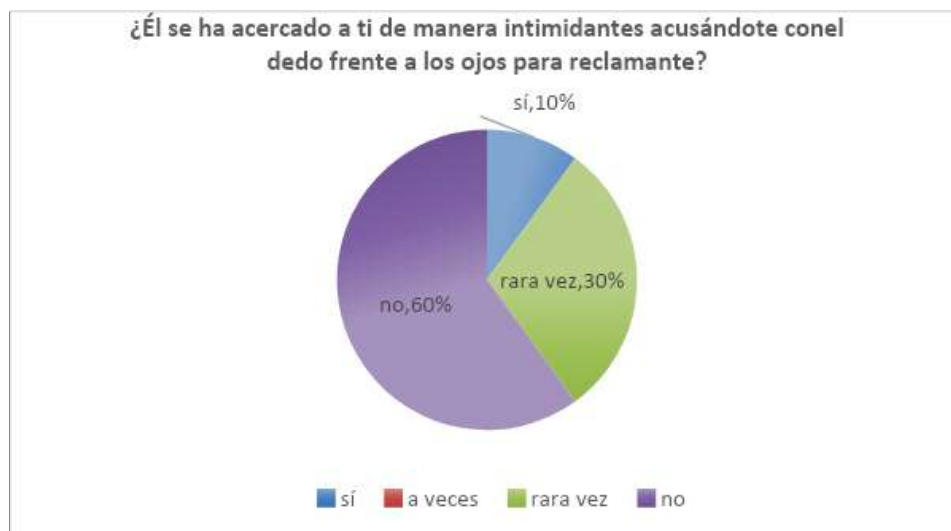
Gráfica No.4



FUENTE ENCUESTA APLICADA EL 10 DE MAYO 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que NO han sido intimidadas por ostentación de armas

Gráfica No.5



FUENTE: ENCUESTA APLICADA EL 10 DE MAYO 2016

La mayoría de las mujeres consideran que su pareja NO se ha acercado de manera intimidante acusándole y reclamándole.

Cuadro No.2

Aislamiento y control

		si	a veces	rara vez	no
6	sientes que tu pareja te controla	20%	10%	20%	50%
7	si no estás con tu pareja te llama a cada momento	20%	0%	10%	70%
8	tu pareja te pasa tus mensajes telefónicos	10%	10%	0%	60%
9	¿Has perdido contacto con tus amigas y familiares?	40%	0%	20%	40%
10	¿Tu pareja te acusa de infidelidad?	20%	0%	20%	60%

Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

- El 50% de las mujeres consideran que no son controladas por sus parejas
- El 70 por ciento de las mujeres consideran que su pareja no la llama a cada momento si no están juntos

- 60 por ciento consideraron que no reciben sus mensajes telefónicos de parte de su pareja
- El 40% consideraron que no perdieron contacto con sus amigas y familiares y el otro 40% que sí.
- El 60% de las mujeres consideraron que no son acusada de infidelidad de parte de su pareja.

Gráfica No. 6



FUENTE: ENCUESTA APLICADA EL 10 DE MAYO 2016

Las mayorías de las mujeres consideraron que no han sido controladas por su pareja

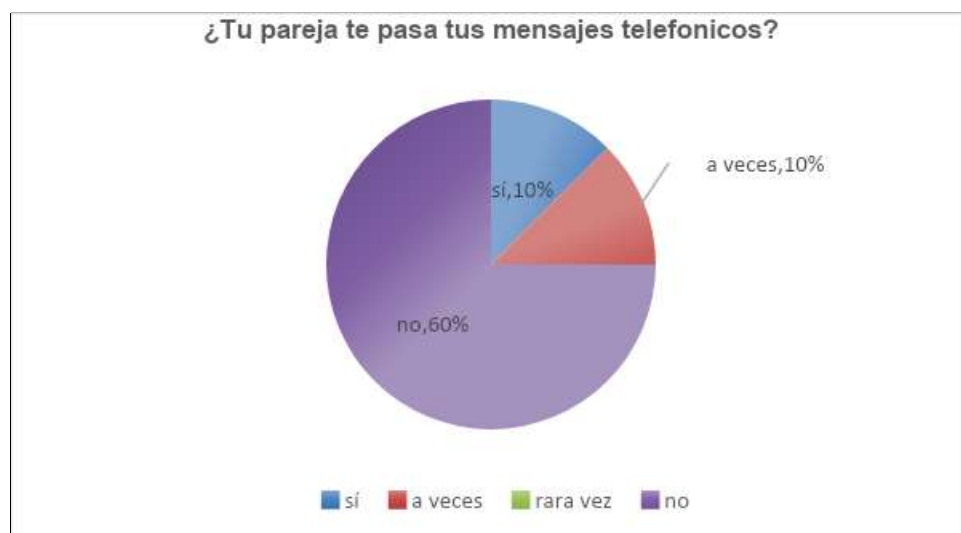
Gráfica No.7



FUENTE: ENCUESTA APLICADA EL 10 DE MAYO 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no han sido intimidadas por llamadas insistentes si no están con su pareja.

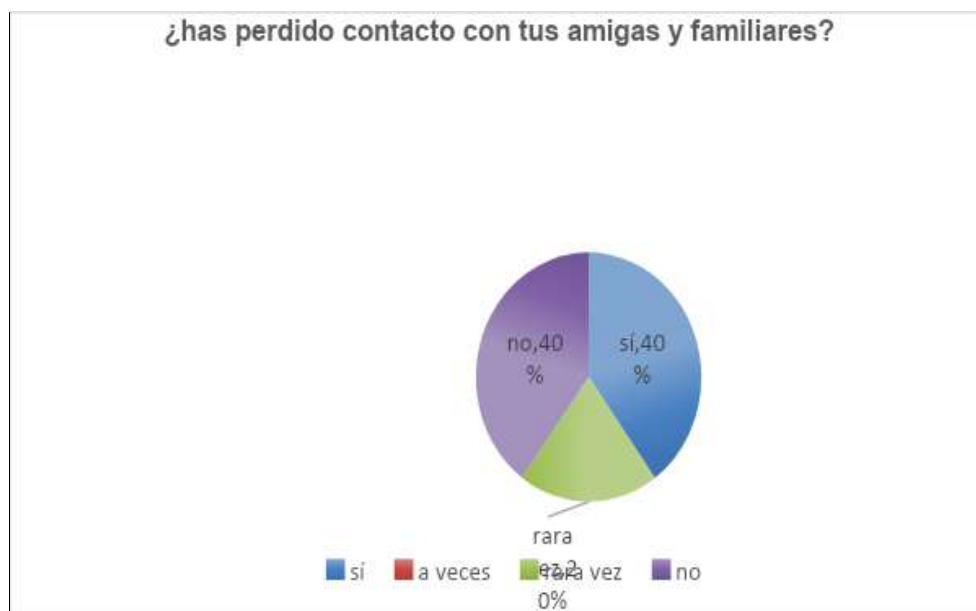
Gráfica No. 8



FUENTE: ENCUESTA APLICADA EL 10 DE MAYO 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no reciben sus mensajes telefónicos de parte de su pareja

Gráfica No.9



Fuente de la encuesta realizada el 10 de mayo 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que si han perdido contacto con amigas y familiares.

Gráfica No.10



Fuente encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

La mayoría de las mujeres consideran que NO han sido acusadas de infidelidad por parte de su pareja

Cuadro No.3
Abuso emocional

		si	A veces	rara vez	no
11	tu pareja te critica, humilla o ridiculiza en público en privado sobre tu apariencia modo de ser o forma en que realice las labores domesticas	20 %	0%	0%	80 %
12	tu pareja te insulta, te pone sobre nombres o adjetivos degradantes	10 %	0%	0%	90 %
13	¿Tu pareja te grita y te da órdenes?	30 %	10%	10%	50 %
14	tu pareja te humilla o hace bromas hirientes	20 %	0%	20%	60 %
15	tu pareja te culpa de todo lo que sucede, aun de cosas absurdas	10 %	10%	20%	60 %

16	tu compañero te mira con desprecio con burla o se ríe de ti	10 %	10%	10%	70 %
17	tu compañero te apura continuamente, no te da tiempo para ti	20 %	30%	20%	40 %
18	tu compañero se niega a acompañarte o hacer cosas q tú le pides	20 %	30%	20%	30 %
19	él te da explicaciones de cuando viene y cuando se va	50 %	10%	20%	20 %
20	tu compañero tiene cambios bruscos de humor o se comporta contigo diferente en publico	10 %	20%	20%	50 %
21	el cumple con las promesas o pacto que te hace	20 %	30%	10%	40 %
22	te chantajea con tus sentimientos (si me dices que no es porque no me quieres	20 %	10%	10%	50 %
23	después de un episodio violento se muestra cariñoso contigo y promete que no volverá a hacerlo	40 %	20%	0%	30 %

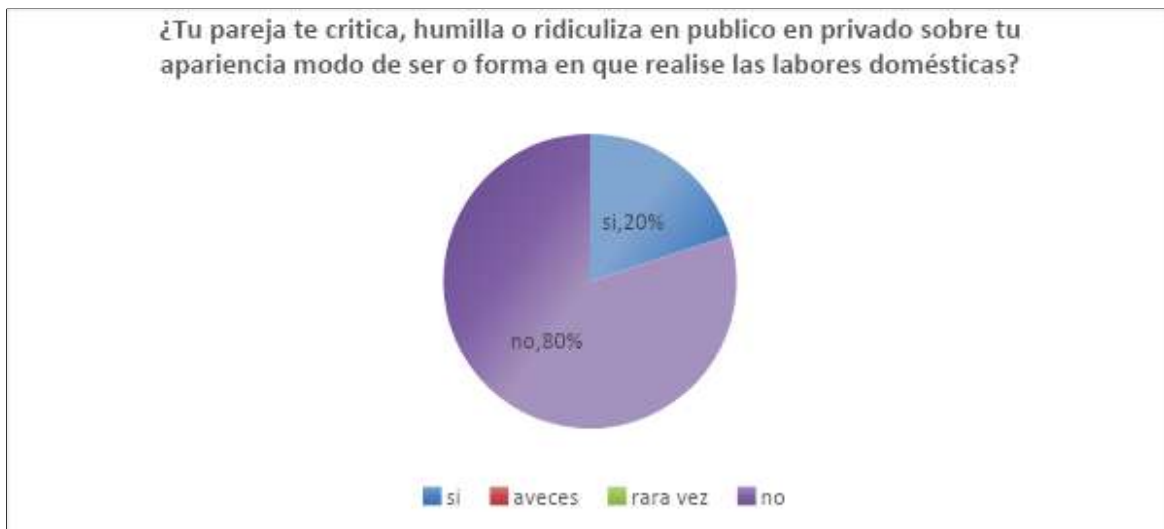
Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo 2016

- El 80% considera que no son víctima de humillación en público ni en privado.
- El 90% consideró que no son víctimas de insultos ni sobre nombres degradantes por parte de su pareja.
- El 50% consideró que no recibe órdenes ni gritos de parte de su pareja.
- El 60% consideró que no recibe humillación ni bromas hirientes de parte de su pareja
- El 60% consideró que su pareja no la culpa de cosas absurdas
- El 70% consideró que no es mirada con desprecio de parte de su compañero
- El 40% consideró que no es apurada continuamente.
- Un 30% consideró que rara vez su compañero se niega a acompañarle o hacer cosas que ellas le piden y otro 30% considera que no tiene problema con su compañero.
- El 40% consideró que si recibe explicación de parte de su pareja de cuando viene y cuando se va.
- El 50% consideró que su compañero no tiene cambios bruscos de humor y que no es tratada indiferente en público.
- El 40% consideró que su compañero no cumple las promesas o pactos que

le hace

- El 50% consideró que no es chantajeada con sus sentimientos de parte de su pareja.
- El 40% consideró que después de un episodio violento su compañero se muestra cariñoso y le promete que no lo volverá hacer.

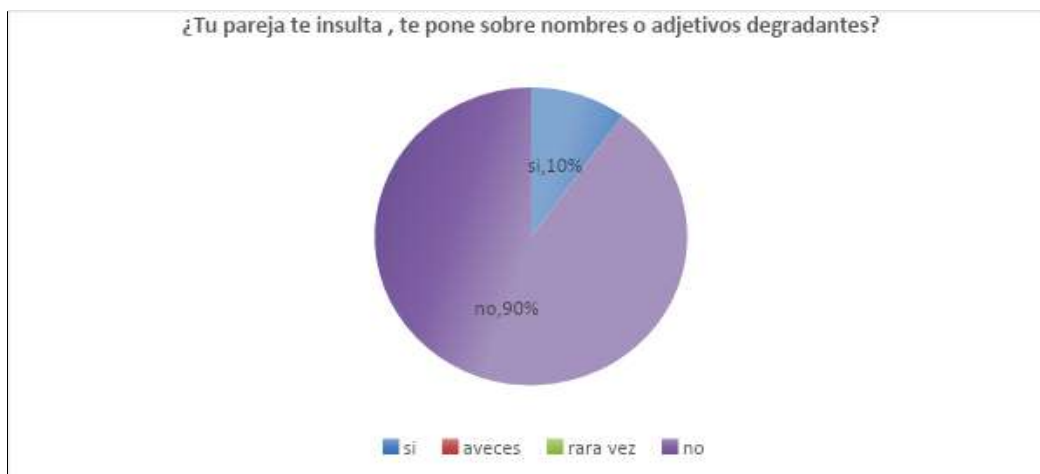
Gráfica No.11



Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que NO han sido humillada de parte de su pareja por su apariencia y por realizar sus labores domésticas en público y en privado.

Gráfica No.12



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2015

La mayoría de las mujeres consideraron que NO han recibido insultos y sobrenombres degradante por parte de su compañero.

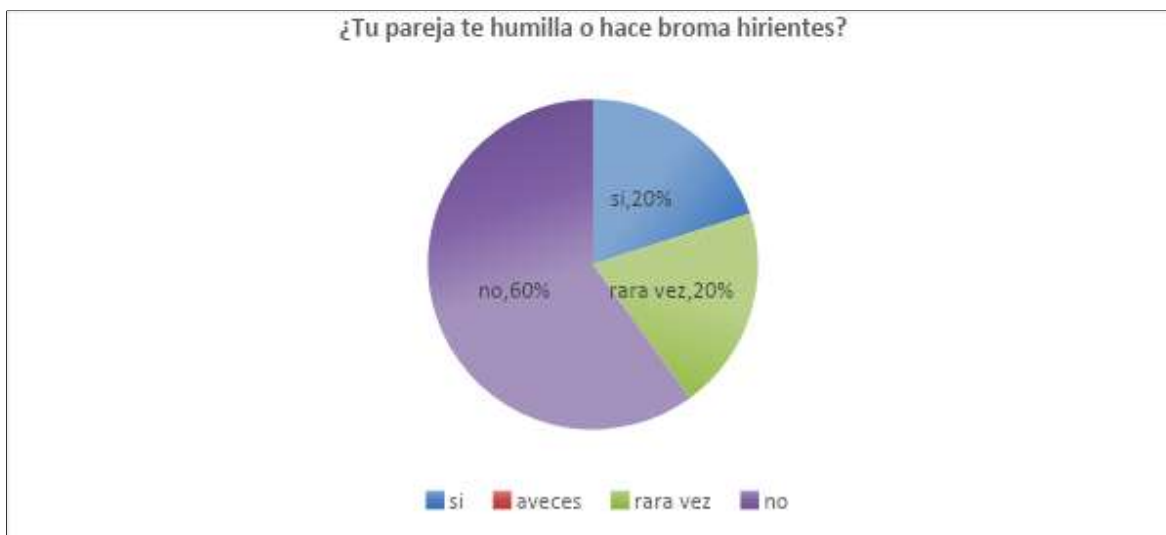
Grafica No.13



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que NO recibía gritos y órdenes de parte de su pareja.

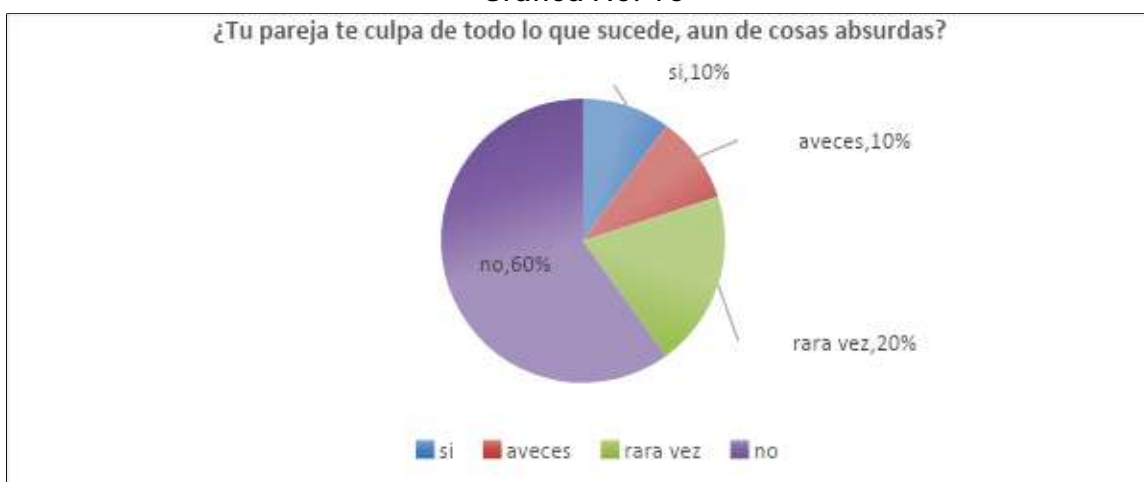
Gráfica No.14



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que NO reciben humillación o bromas hirientes alguna vez de parte de su pareja.

Gráfica No. 15

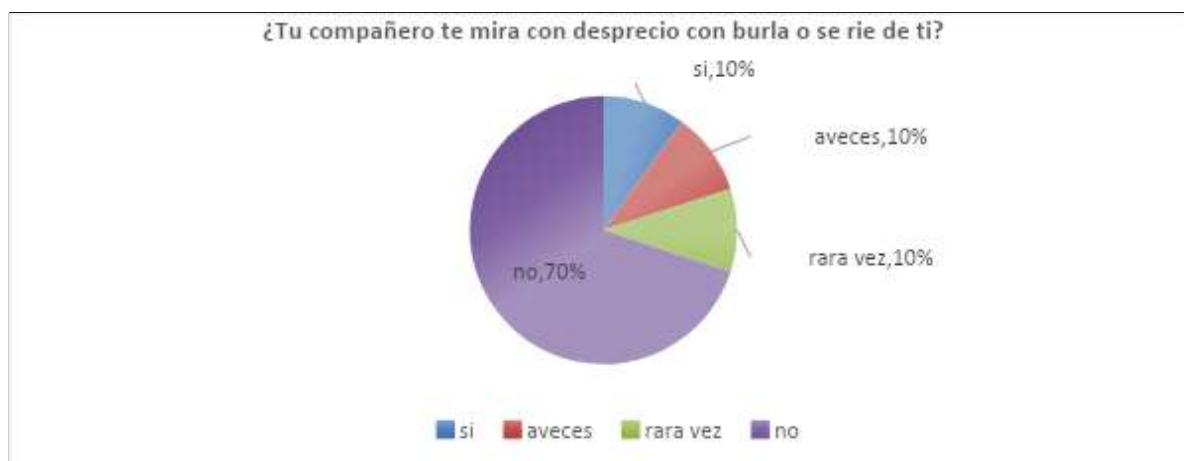


FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que su pareja NO las acusa de ser

culpables de todo incluso en cosas muy absurdas.

Gráfica No.16



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que NO son miradas con desprecio y burla de parte de su compañero.

Gráfica No.17



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO 2016

La mayoría consideraron que NO son apuradas por sus parejas y que no tienen tiempo para sí misma.

Gráfica No. 18



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que a veces su compañero se niega a acompañarla o hacer lo que ellas le piden.

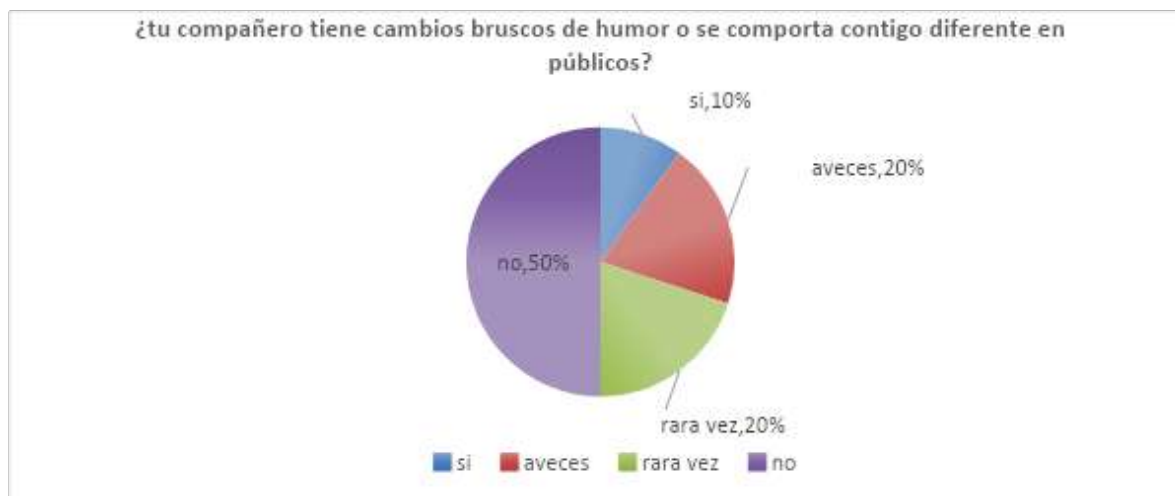
Gráfica No. 19



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres considera que si reciben explicaciones de su pareja de adónde van y de dónde vienen.

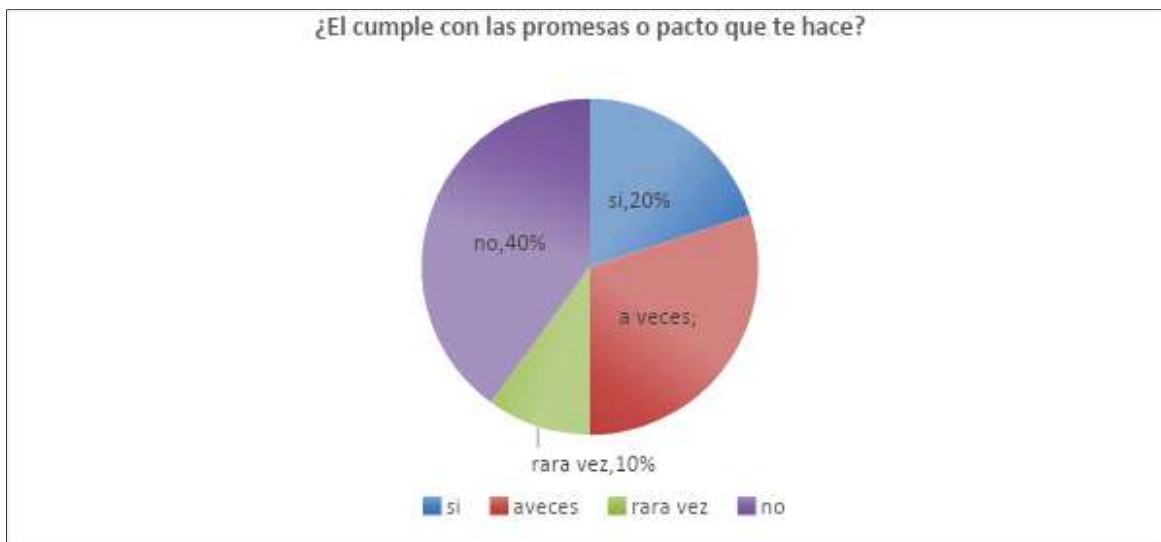
Grafica No. 20



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que NO han recibido cambios bruscos de humor o indiferencias en público de parte de su pareja.

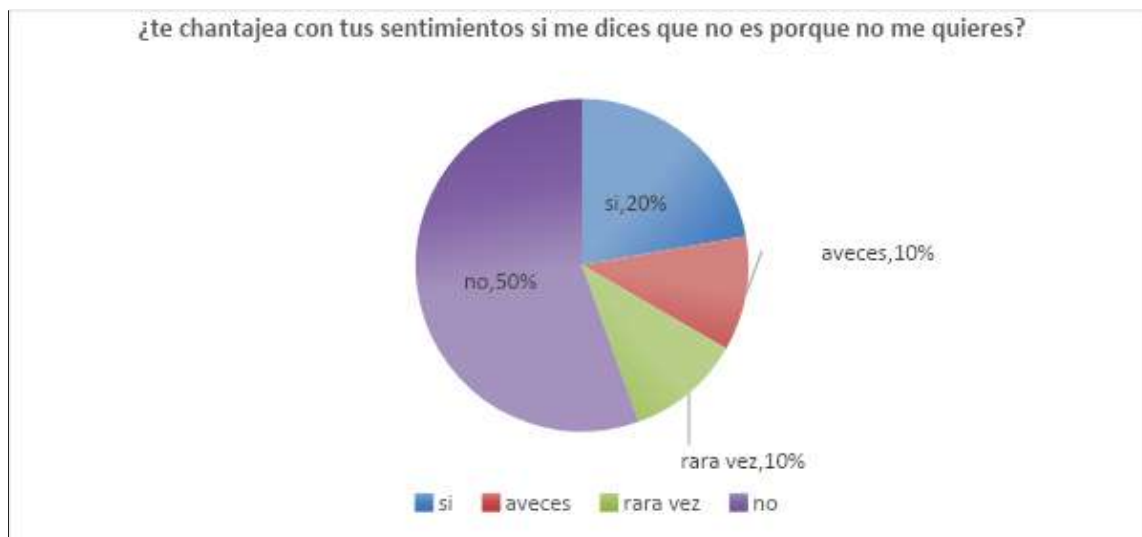
Gráfica No.21



FUENTE. ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que su compañero NO cumple con las promesas y pactos que le hace.

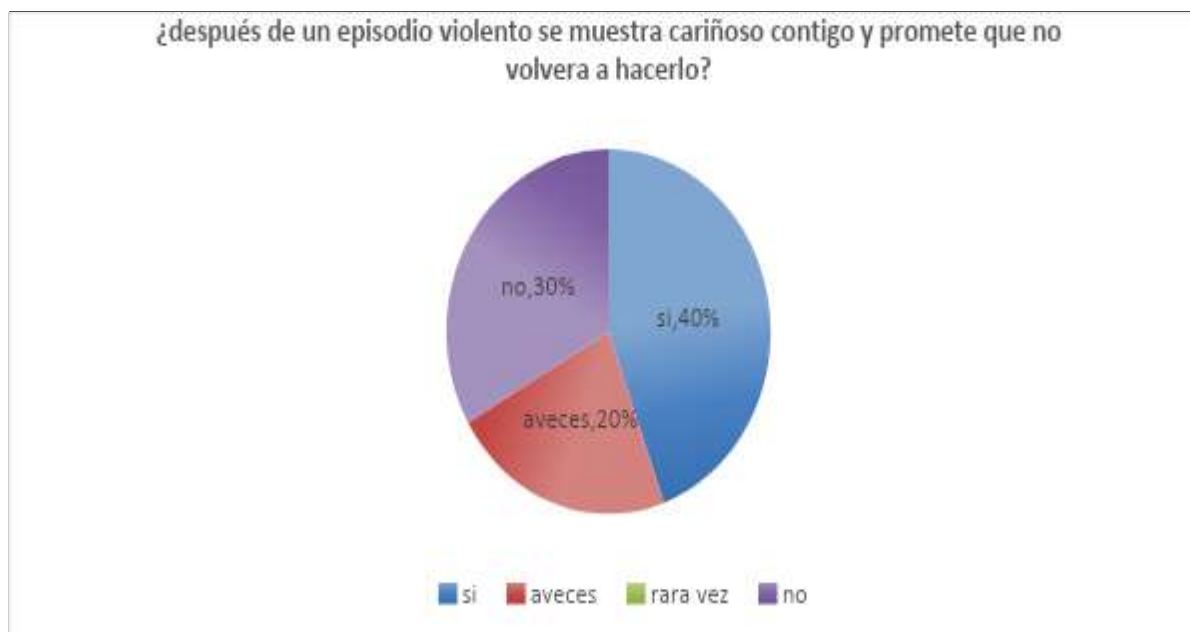
Gráfico No. 22



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que NO son chantajeadas con sus sentimientos por parte de su pareja.

Gráfico No. 23



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

Balance: la mayoría de las mujeres consideraron que su pareja después de un

episodio violento si se muestra cariñoso y le promete no volverlo hacer.

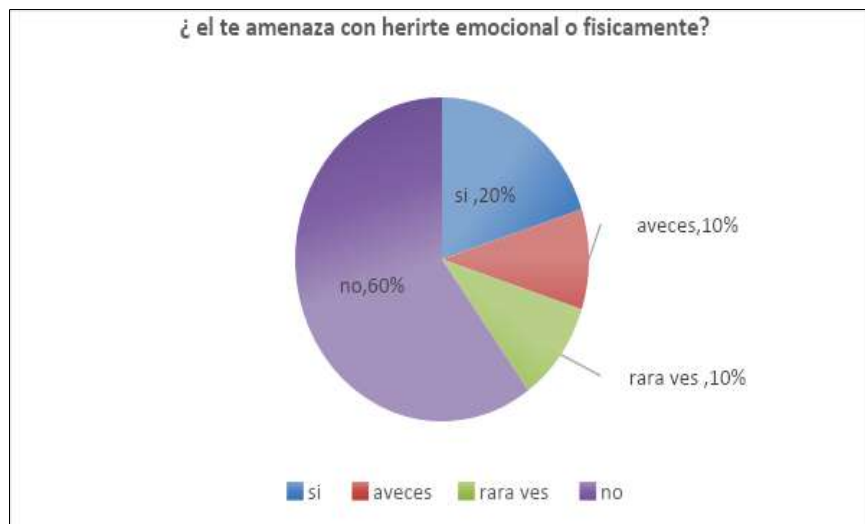
Cuadro No 4
Coerciones y amenazas

		si	a veces	rara ves	no
2 4	¿El te amenaza con herirte emocional o físicamente?	20 %	10%	10%	60 %
2 5	¿Tu pareja te amenaza con dejarte?	0%	20%	10%	70 %
2 6	¿Te amenaza con quitarte los hijos?	20 %	0%	0%	70 %
2 7	¿Te amenaza con suicidarse?	10 %	0%	10%	80 %
2 8	¿Te obliga a hacer cosas ilegales?	0%	10%	0%	90 %

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

- El 60% de las mujeres consideraron que no son amenazadas con hierla emocional o físicamente.
- El 70% de las mujeres consideraron que no son amenazadas por parte de su pareja con dejarlas solas.
- El 70% de las mujeres consideraron que no son amenazadas por parte de su compañero con quitarle los hijos.
- El 80% consideraba que su pareja no la amenaza con suicidarse
- El 90% consideró que no son obligadas a hacer cosas ilegales.

Gráfico No. 24



FUENTE ENCUESTA REALIZADA EL 10 MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no son amenazadas por parte de la pareja con herirlas emocional y físicamente.

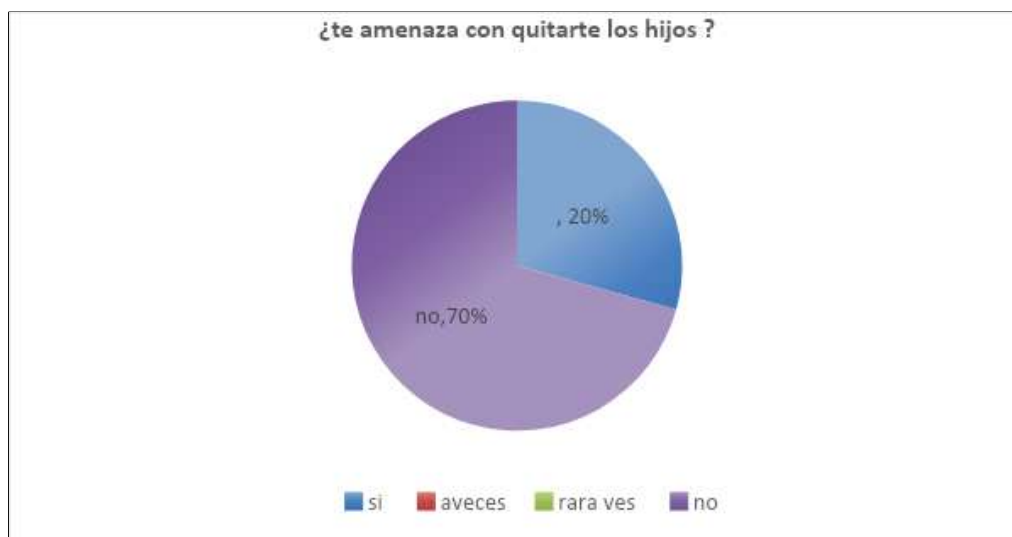
Gráfico No. 25



Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no son amenazadas por la pareja con dejarlas

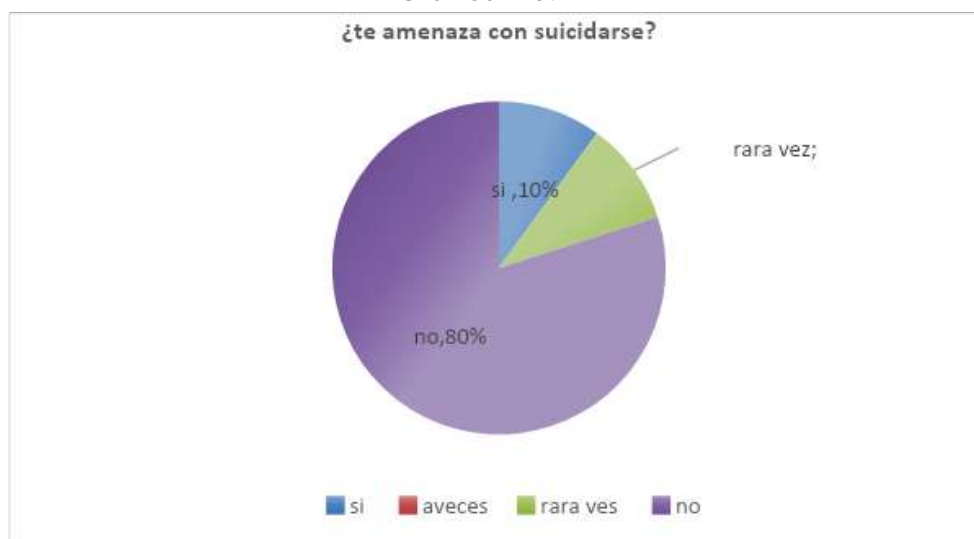
Gráfico No. 26



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no son amenazadas por la pareja con quitarles los hijos.

Gráfica No. 27



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no son alguna vez amenazada por parte de la pareja con suicidarse

Gráfico No. 28



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no han sido obligadas a hacer cosas ilegales.

Cuadro No.5

Abuso económico

		si	A veces	rara vez	no
29	¿Tu pareja trata de evitar que consigas trabajo o mantengas el que tienes?	20%	0%	0%	70%
30	¿Tienes que pedir prestado dinero?	10%	10%	10%	70%
31	¿Tu pareja controla tu ingreso?	20%	10%	10%	60%
32	¿Tu pareja te exige que le entregues tu salario para administrarlo sin que tú puedes elegir en que gastas?	10%	0%	10%	70%

Fuente realizada el 10 de mayo de 2016

- el 70% de las mujeres considero que su pareja no le prohíbe conseguir trabajo
- el 70% de las mujeres consideraron que no tienen que pedir prestado dinero

- el 60% de las mujeres consideraron que su pareja no controla sus ingresos.
- El 70% de las mujeres consideraron que su pareja no les exige que entreguen sus salarios para administrarlos ellos.

Gráfica No. 29



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

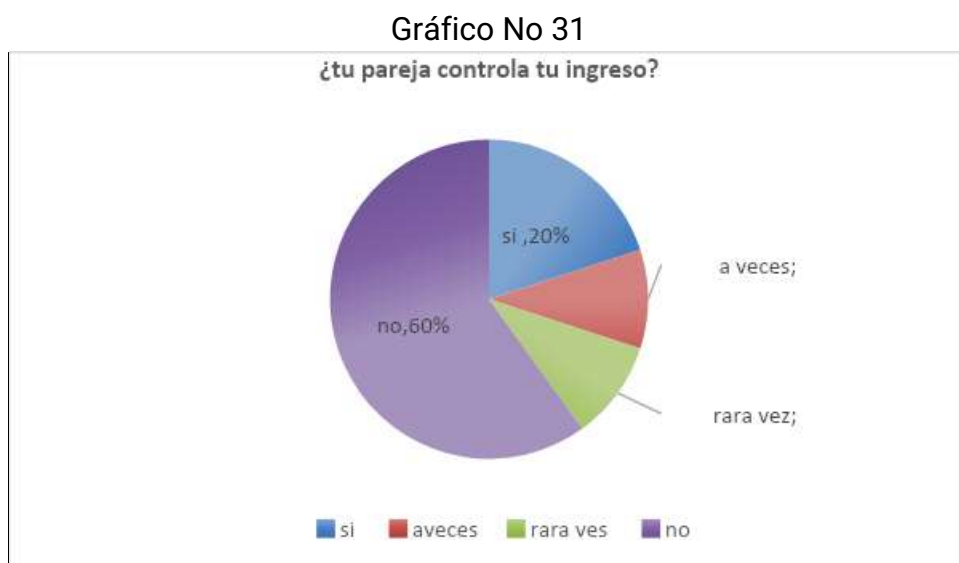
La mayoría de las mujeres consideraron que no han evitado que consigan trabajo o mantengan el que tienen.

Gráfico No. 30



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

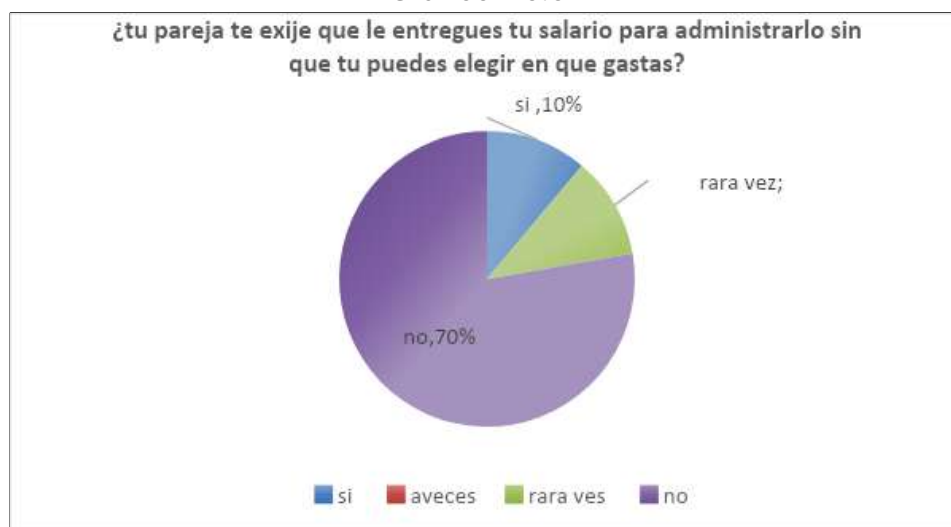
La mayoría de las mujeres consideraron que no tienen que pedir prestado.



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que su pareja no controla sus ingresos.

Gráfico No.32



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que su pareja no le exige entregar el salario para administrarlos ellos y así evitar que ellas elijan en que gastar.

Cuadro No.6

Privilegio de ser hombre

		si	A veces	rara vez	no
3	te trata como una sirvienta o actúa como el rey de la casa	20 %	20%	10%	50 %
3	tu pareja toma las decisiones de la casa sin tomarse en cuenta	20 %	10%	10%	50 %

Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

- El 50% de las mujeres consideraron que su pareja no las trata como sirvienta ni actúa como el rey de la casa.
- 50% de las mujeres consideraron que su pareja no toma las decisiones de la casa sin tomarlas en cuenta.

Gráfico No. 33



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no han sido tratadas como sirvientas y que su pareja sí ha actuado como el rey de la casa.

Gráfica No 34



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron su pareja no es el que toma la decisión de

la casa sin tomarles encuentra.

Cuadro No.7

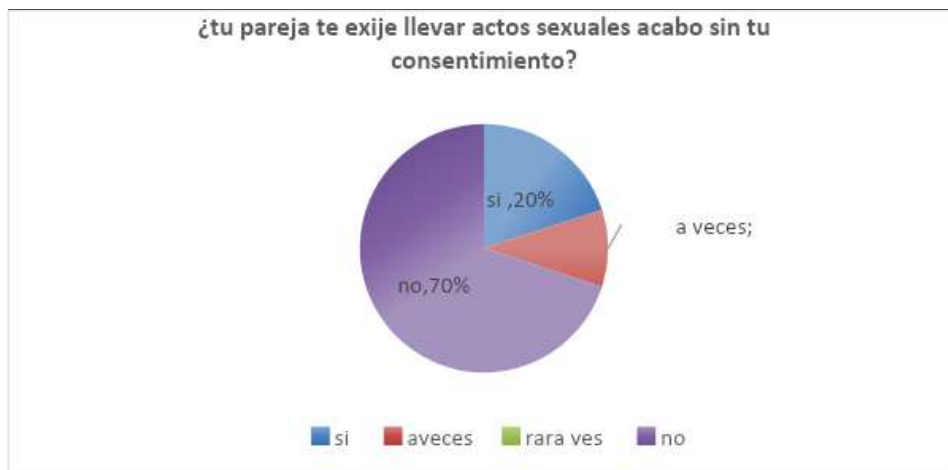
Abuso sexual

		si	A veces	rara vez	no
35	¿Tu pareja te exige llevar actos sexuales a cabo sin tu consentimiento?	20%	10%	0%	70%
36	tu pareja no acepta un no por respuesta	20%	0%	10%	70%
37	tienes que ver pornografía obligada	10%	0%	0%	90%
38	tu pareja toma venganzas si no aceptas tener relaciones sexuales	10%	10%	0%	80%
39	tu manera te habla de manera insultante durante el coito	10%	0%	10%	80%
40	te compara con otras mujeres	10%	10%	10%	70%
41	te agrede tus partes sexuales	10%	0%	10%	80%

Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

- El 70% de las mujeres consideraron que su pareja no les exige llevar a cabo actos sexuales sin su consentimiento
- El 70% de las mujeres consideraron que sus parejas no aceptan un no por respuesta
- El 90% de las mujeres consideraron que no ven pornografías obligadas
- El 80% considero que su pareja no toma venganza si ellas no aceptan tener relaciones sexuales.
- El 80% de las mujeres consideraron que su pareja no les habla de manera insultante durante el coito.
- 70% de las mujeres consideraron que sus parejas no las comparan con otras mujeres.
- El 80% consideraba que sus parejas no les agrede sus partes sexuales

Gráfico No. 35



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que sus parejas no les exigen llevar actos sexuales sin su consentimiento.

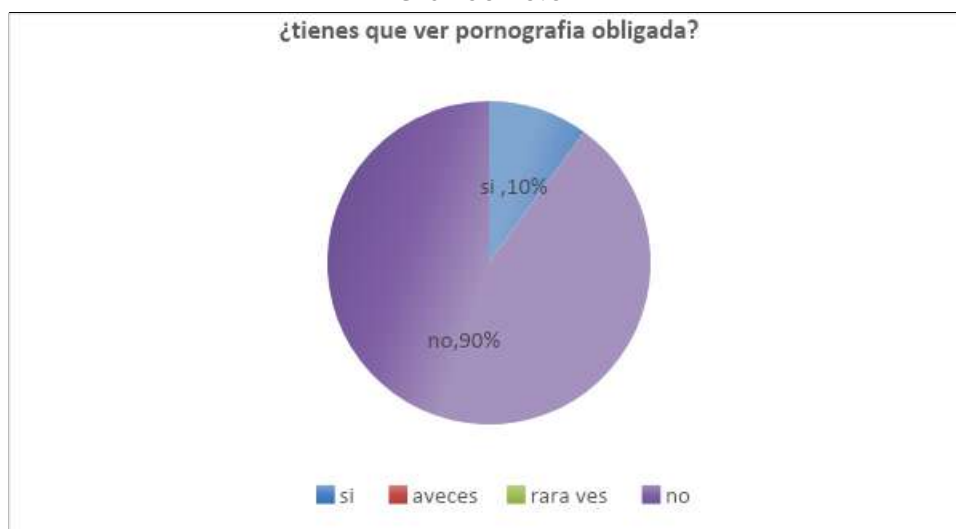
Gráfico No. 36



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que su pareja no acepta no como respuesta.

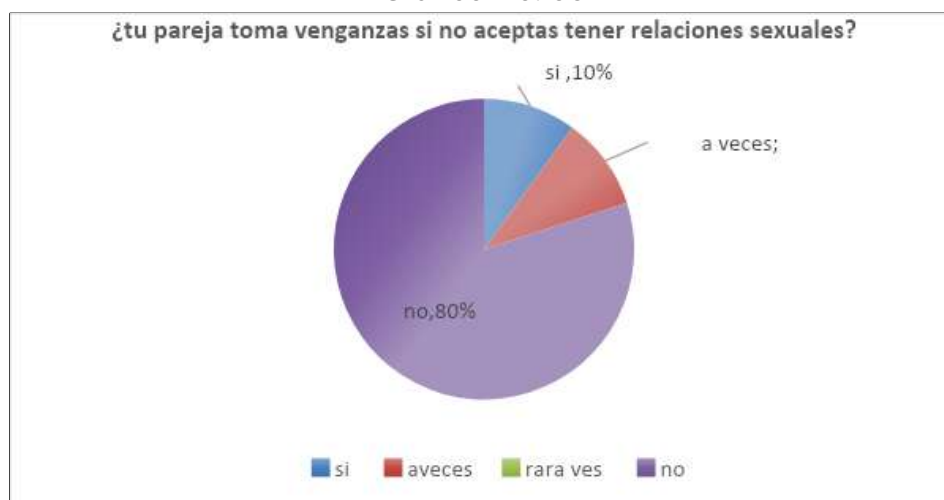
GraficoNo.37



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no tienen que ver pornografía obligadas.

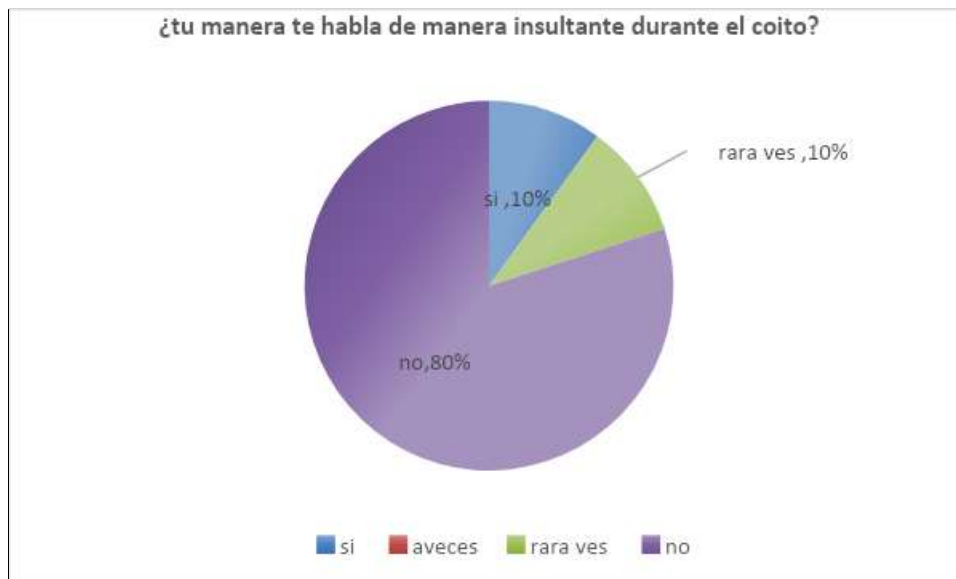
Gráfico No. 38



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideran que su pareja no ha tomado venganza si no aceptan tener relaciones.

Gráfico No.39



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que sus parejas no le han hablado de manera insultante durante el coito.

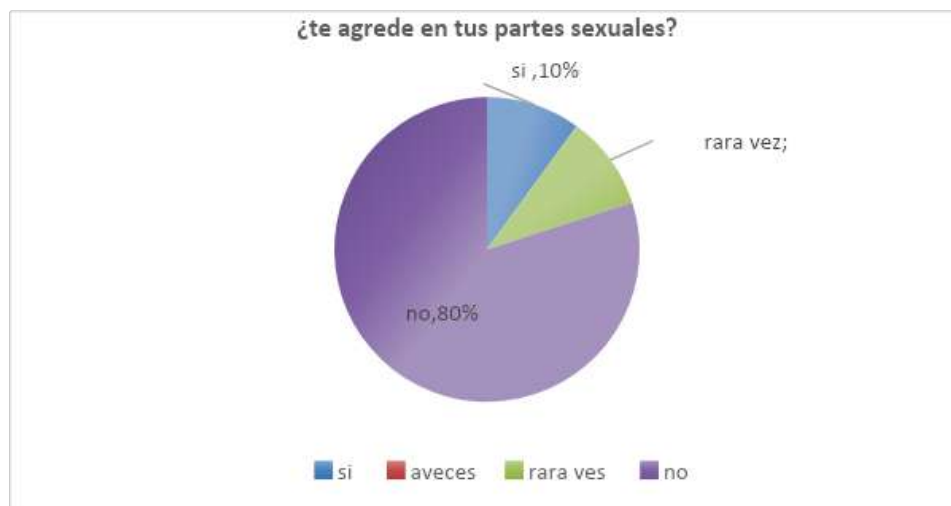
Gráfica No. 40



Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no han sido comparadas con otras mujeres.

Gráfico No. 41



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no fueron agredidas por sus partes sexuales.

Cuadro No.8

Utilización de los hijos

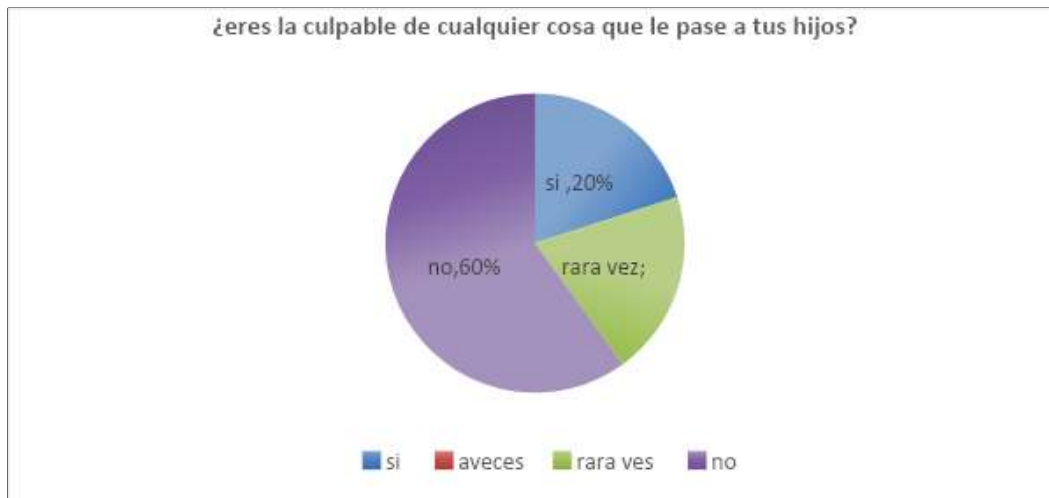
		si	A veces	rara vez	no
4	eres la culpable de cualquier cosa que le pase a tus hijos	20%	0%	20%	60%
4	tus hijos te traen mensajes enviados por tu pareja	10%	0%	0%	90%
4	cuando tus hijos te visitan tu pareja te hostiga	10%	0%	0%	90%

Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

- El 60% de las mujeres consideraron que su pareja no las culpa de cualquier cosa que les pase a los hijos.
- El 90% consideraron que su pareja no les envía mensajes a través de los hijos.

- El 90% de las mujeres consideraron que su pareja no las hostiga cuando visita a sus hijos

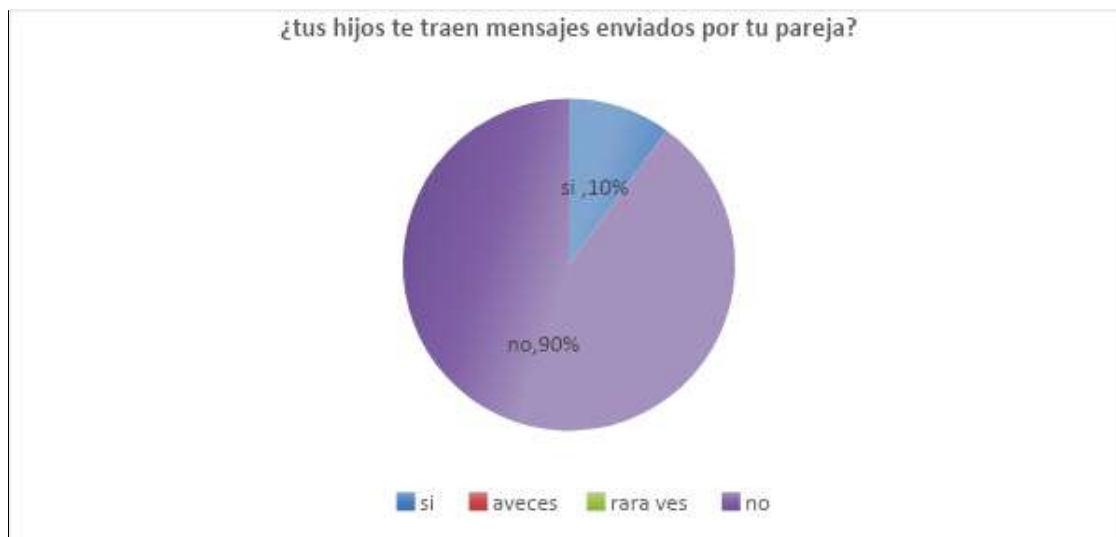
Gráfico No. 42



FUENTE: ENCUESTA ENVIADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no han sido culpadas por su pareja de cualquier cosa que les pase a sus hijos.

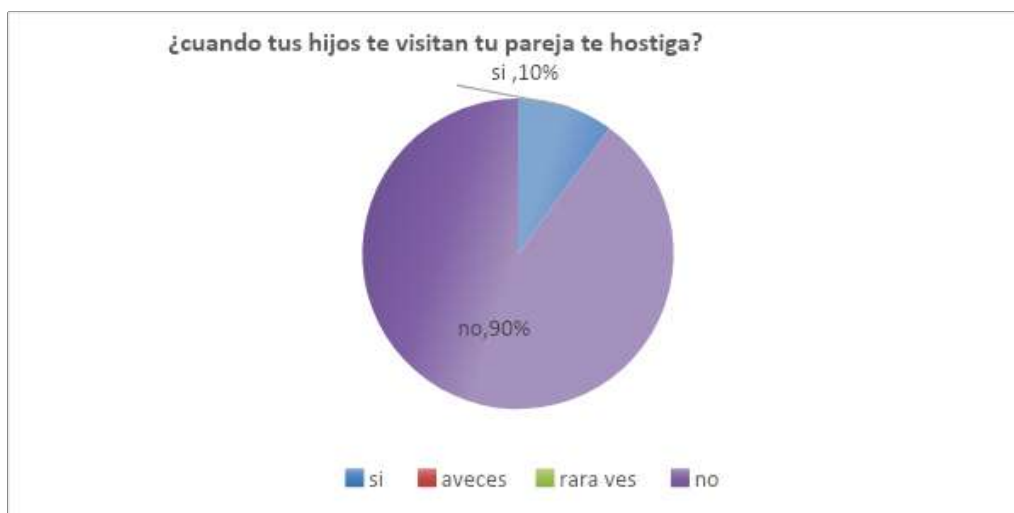
Gráfico No.43



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que sus parejas no les envían mensajes A través de sus hijos

Gráfico No. 44



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideran que cuando sus hijos los visitan su pareja no los hostiga.

Cuadro No.9

Minimización, negación y/o acusación a la pareja de la situación existente en el hogar

		si	A veces	rara ves	no
4		20			70
5	tu pareja niega que ha ocurrido algún abuso	%	10%	0%	%
4	tu compañero te culpa de causar el comportamiento abusivo de su parte	20			60
6		%	20%	0%	%

Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

- El 70% de las mujeres consideraron que sus parejas no niegan si ha ocurrido algún abuso
- El 60% considero que su compañero no la acusa de causar comportamiento abusivo de su parte.

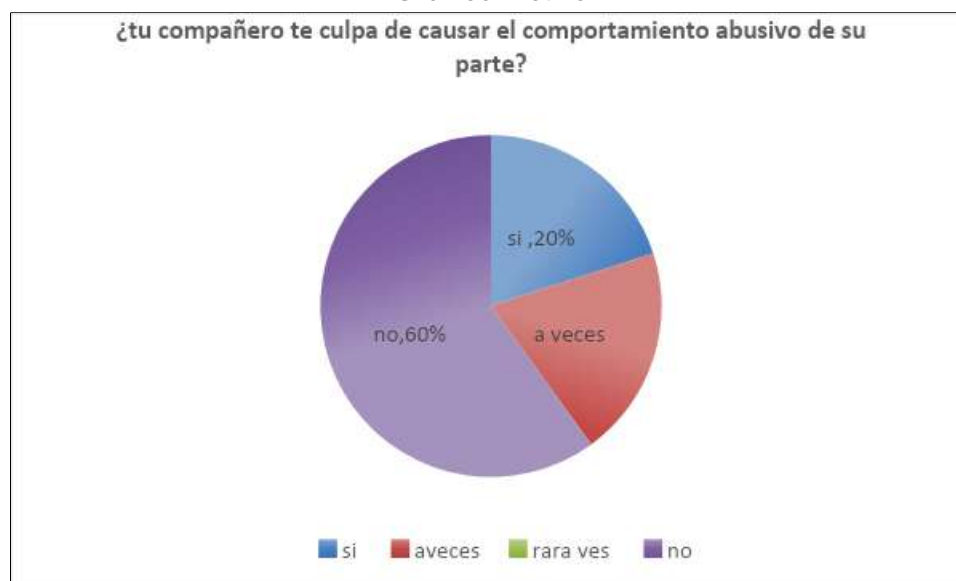
Gráfico No. 45



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que su pareja no niega que ha ocurrido algún abuso.

Gráfica No.46



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no han sido culpadas por parte de su compañero de su comportamiento abusivo.

Cuadro No.10

Violencia física

		si	A veces	rara vez	no
47	tu pareja te ha golpeado con las manos con un objeto o te ha lanzado cosas cuando se enoja o discuten	20%	10%	20%	60%
48	te ha golpeado en el vientre durante el embarazo	20%	0%	10%	70%
49	te ha golpeado en la cabeza contra la pared o el piso	20%	0%	10%	70%
50	has buscado o recibido ayuda por lesiones que tu pareja te ha causado	0%	0%	0%	90%

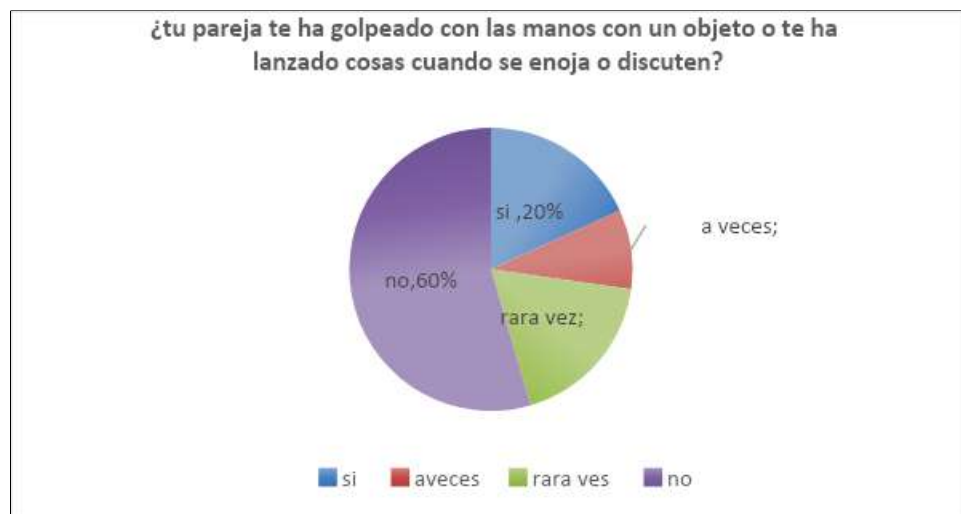
Fuente: encuesta realizada el 10 de mayo de 2016

- El 60% de las mujeres consideraron que su pareja no les ha golpeado con las manos ni con objetos ni les han lanzado cosas cuando se enojan o

discuten

- El 70% de las mujeres consideraron que no ha sido golpeada durante el embarazo en el vientre por parte de su compañero.
- El 70% de las mujeres consideraron que su pareja no las ha golpeado en la cabeza contra la pared ni el piso.
- El 90% de las mujeres consideraron que no han necesitado buscar ayuda por las lesiones que les ha causado su pareja.

Gráfica No.47



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no han sido agredidas con las manos u objetos o cosas que les han lanzados su compañero cuando se enoja o discuten.

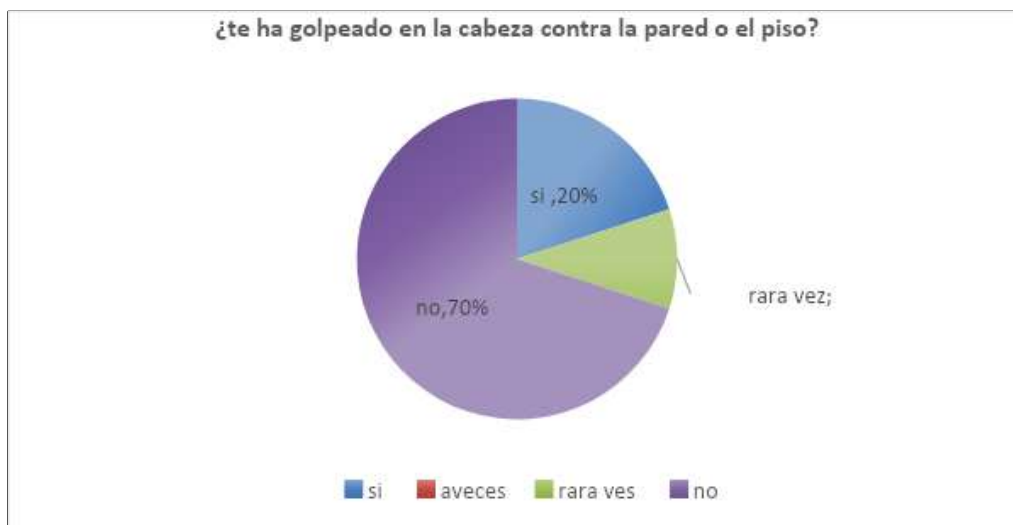
Gráfico No. 48



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

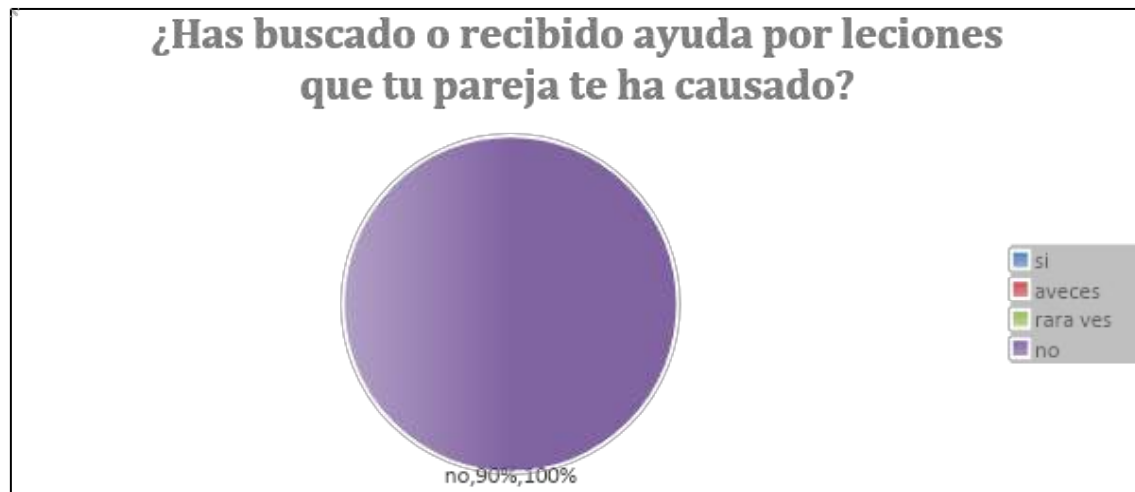
La mayoría de las mujeres no han sido golpeadas en el vientre durante el embarazo.

Gráfica No. 49



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres consideraron que no había sido golpeadas en la cabeza contra la pared o el piso.



FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

La mayoría de las mujeres no han buscado ningún tipo de ayuda contra las lesiones que sus parejas les causan.

En el análisis realizado de la muestra extraída en la comunidad de Nuevo Progreso, obtuvimos los siguientes resultados:

Aislamiento y control: dentro de este indicador se aprecia que un 60 por ciento de las mujeres han perdido contactos con amigas y familiares siendo así controladas y aisladas de personas de las cuales ellas suelen socializar comúnmente.

Abuso emocional: en este indicador podemos ver que hay un 80% de las mujeres que sí reciben explicaciones de sus compañeros de cuando vienen y de cuando se van.

Coerciones y amenazas: en este indicador se aprecia que el 40% de los hombres amenaza con herir emocional y físicamente a su compañera.

Abuso económico: dentro de este indicador se aprecia que un 40% es intimidada por el hombre en cuanto a que es él quien le controla el ingreso a su compañera dando así que es quien lleva el control de cuando, donde y como ella debe utilizar su ingreso.

Abuso sexual: en este indicador vemos que es aún mucho más delicado ya que muestra que existe un 30% de las mujeres que son obligadas a tener actos sexuales sin su consentimiento en la cual su compañero no acepta un NO como respuesta.

Utilización de los hijos: cuando hablamos de este tipo de violencia vemos que la mayoría de las mujeres les recae toda la responsabilidad en cuanto a los hijos de los cuales vemos que un 40% es culpada de ser responsable de todo lo que ocurra con los hijos ya sea física, psicológica, moral y social aquí en todo vemos a nivel social señala a la mujer de ser la única responsable de todo lo que ocurra en cuanto a los hijos.

Minimización, negación y/o acusación a la pareja de la situación existente en el hogar: aquí vemos nuevamente que la victimaria es culpada de ser la única responsable de que el hombre tenga el comportamiento abusivo hacia ella este se encuentra en un 40%.

Violencia física: este último indicador nos da ver que después de ocurrir todo lo

anterior dicho arriba este es el último que suele terminar con la víctima es decir que existe un 50% de violencia física en la cual se llega al punto de que el hombre se siente superior interiorizando a su compañera dándole de golpes con las manos, con objetos e incluso dándole con objetos que tenga a mano a su compañera cuando se enoja o discuten.

CONCLUSIÓN

La violencia de género y relaciones de pareja está vinculado a relaciones de poder entre la pareja. ¿Quién detenta el poder?

- Es una consulta sistemática.
- Está dentro de un círculo de conflictos a lo interno de la familia.
- Es parte de la formación de las identidades de género.
- Es un problema de discriminación contra la mujer y violación de derechos humanos.

Dentro de este trabajo he podido analizar que nuestra sociedad está adaptada a todo tipo de violencia de la cual vemos que la intimidación del hombre

hacia la mujer es muy alta, siendo como el primer paso de violencia de género, seguido por la manipulación y demás tipos de violencia llegando hasta el punto de violencia física de ahí al femicidio.

Viendo bien en distintas poblaciones y hogares existen aún el patriarcado, dando esto a los tipos de cultura que sigue un régimen de costumbre que para este siglo es violencia para ellos es cultura moral.

He aprendido que, aunque existan instituciones en nuestra sociedad no todas las personas son capaces de levantar su voz y decir “no a la violencia yo no estoy dispuesta a sufrir más daño psicológico, ni moral, ni físicamente” la persona se deja llevar por la intimidación de su pareja que no saben o no tienen la fuerza para dejarse ayudar y recibir ayuda profesional para ser protegido en contra de la violencia. Estas personas se adaptan a esta vida que muchas de ellas siguen permitiendo que cada quien se les hacer que les permiten seguir violentándolas lo cual no debería ser, pero nuestra misma sociedad, y hasta la misma familia muchas veces en vez de apoyar a la persona victimaria lo que hace es señalar y no apoyarla.

Pero a pesar de todo existen instituciones que han apoyado a muchas víctimas a seguir adelante a crecer en el empoderamiento de la mujer a cambiar todos esos roles de violencia se ha creado grupos en apoyo a esas víctimas de violencias. Esperando así que nuestra sociedad cambie y que disminuya los tipos de violencia.

Existe un 70% en el cual la mujer es intimidada por el levantamiento de voz de su compañero llegando así a un punto que si existe un alto porcentaje de

intimidación en la relación de pareja.

Es necesario que estas mujeres reciban ayuda de parte de las instituciones obligadas a protegerlas como el Instituto de la Mujer con apoyo del Ministerio Público y el Ministerio de Seguridad, a través de la Policía. La sociedad debe adcentarse y construir las bases de una sociedad igualitaria, libre de violencia y más humana.

también es recomendable hacerle un círculo de ayuda en el cual puede distraerse y aprender abrirse camino a través de otras instituciones como el MIDES que brinda el programa de senapan, en donde les brindan el apoyo de siembra para subsistencia en su vida diaria y también de ayudarlo económicamente también está el nuevo programa de artesanía en tembleques en donde se les brinda el aprendizaje para conocer más sobre la belleza que representa y abrirse camino en lo que forma parte de nuestro folclor y poder brindarlo en venta a la sociedad.

Esto es una manera de mantenerlas ocupadas y que no puedan estar encerradas en lo que una vez vivieron con sus parejas. También logrando así que sean mujeres independientes y que se sientan empoderadas de que pueden salir adelantes sin importar la adversidad que hayan tenido que pasar.

También está el programa de red de oportunidad en donde se le brinda el apoyo económico, pero más que eso existen posibilidades en donde se les brinda charlas, cursos sobre manualidades básicas, que le ayuden a superarse emocional y económicamente.

RECOMENDACIONES

En el presente trabajo nos muestra como las mujeres del sector de nuevo progreso corregimiento de Ernesto Córdoba Campos tienen un alto porcentaje en lo que es la intimidación. Viendo arriba que este indicador consta de un 70% sobre todos los demás estos nos dan a ver que en esta comunidad si hay violencia.

Como mujer tendemos a permitir que el hombre tome control sobre nosotras permitiendo desde el comienzo sean ellos los que tomen la decisión de todo en nuestra vida y ya es el momento para poner un alto y tomar decisiones por nuestra propia cuenta de ser mucho más independientes en que no es necesario un

hombre que decida por nosotras.

En dicha comunidad se necesita más concientizar a la población para tener más mujeres empoderadas y que los derechos sean igualmente para ambos géneros.

Se necesita más orientación en las escuelas para aquellas adolescentes que comienzan vida sexual desde muy jóvenes y no tienen idea sobre cuáles son los puntos estratégicos para medir una violencia en su ámbito familiar.

Se necesita llevar más programas a las comunidades que sean de ayuda y educación a la mujer que destaque que vivimos en un mundo donde lo menos pensado forma parte de violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AN. (s.f.). Ley No.38 del 10 de julio 2001. *Gaceta Oficial 24,350 del 23 de julio de 2001.*
- AN. (s.f.). Ley No.82 del 24 de octubre de 2013. Panamá.
- Ander-Egg, E. (1994). *Introducción a las Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Lumen.
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 60-81.
- Contreras, N. (2008). *Caracterización de las variables socioculturales que inciden en la violencia conyugal de 25 mujeres atendidas en la Corregiduría de Arraiján durante el período comprendido de septiembre 2004 a septiembre 2005*. Repositorio Centroamericano SIIDCA.
- Fisas, V. (1998). *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*. Lerna.

- Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? *Mujeres en Red. El periódico Feminista*.
- Gabaldon, L. (1996). *Taller de Investigación*. México: Naiyes.
- Gordón, I. (6 de septiembre de 2020). Panamá registra un aumento de 64% en feminicidios en los primeros seis meses 2020. *La Estrella de Panamá*, pág. Nacional.
- Hernández S., C. F. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, I. (2014). *Violencia de Género. Una mirada desde la Sociología*. La Habana, Cuba: Editorial Científico - Técnica.
- INAMU. (2016). *V Informe Nacional "Clara González" Situación de las Mujeres en Panamá, 2014-2016*. Panamá.
- J., C. (2010). *Violencia sexual en América Latina y el Caribe: una revisión documental*.
- Macionis, J. (2011). *Sociología*. Madrid: 4ta, Edición. Pearson.
- Mitil, J. (2013). *Violencia de Género*.
- OMS. (s.f.). Informe de Violencia de Género. 2010.
- OPS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Washington.
- Rodríguez, J. (2013) Blog spot. <https://jorgerodriguezcolque.blogspot.com/2013/02/feminicidio-es-el>. <https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio>
- Scott, J. (1997). *El género una categoría útil para el análisis histórico*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Sierra Bravo, R. (1992). *Técnicas de Investigación Social*. Madrid.
- Staff, M. (s.f.). Análisis de la Ley 38 sobre Violencia Doméstica en Panamá.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de investigación científica*. México: Minusa. Noriega Editores.
- Tristán, F. (2005). *Género y el siglo XX*. artículo <https://www.womenslaw.org.form>
- Mendoza E.(2010). *panamá, entre países con más Femicidios*, panamá editado por la prensa, panamá <https://www.prensa.com>.
- Vicent, M. (2015). *Femicidio de la categoría político jurídico a la justicia universal*

de Graciela Atencio, editorial de Madrid, España.

López M, Isabel Dolores Ortega I, Martínez A (2018). *indicadores de violencia de género en atención primaria*. SANUM revista científica-sanitaria volumen 2, N°3, red. Editorial de España.

Siu Bermúdez I., Dierckysens W. (1999) *antología latinoamericana y del caribe, mujer y genero periodo 80-90 siglo XXI, VOLUMEN I*, Editora uca, Managua Nicaragua.

Moreno J. (2012). *Estereotipos de Género lo masculino y lo femenino, editado por radio católico metropolitano, Bucaramanga, Bolivia institutofamiliayvida.wordpress*.

Byron M.(2020) *maltrato y coerción reproductiva, digitado por la organización womens law de Estados Unidos*.<https://www.womenslaw.org/es/sobre-el-maltrato/formas-especificas-de>.

Mestres F., Vives-Rego J. (2017) *La coacción desde una perspectiva evolutiva, función biológica o social. editado por abstract y por fmestres@ub.edu, barcelona, España*.

ANEXOS

ENCUESTA

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

Intimidación:

1. ¿Tu pareja te atemoriza por medio de miradas, acciones y gestos?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

2. ¿Tu pareja te levanta la voz?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

3. ¿Tu compañero te arroja objetos, comidas o líquidos al cuerpo o la cara?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

4. ¿Tu pareja ha hecho ostentación de armas?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

5. ¿Él se ha acercado a ti de manea intimidante acusándote con el dedo frente a los ojos para

reclamarte?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Aislamiento y control:

6. ¿Sientes que tu pareja te controla?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

7. ¿Si no estás con tu pareja, te llama a cada momento?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

8. ¿Tu pareja te pasa tus mensajes telefónicos?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

9. ¿Has perdido contacto con tus amigas y familiares?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

10. ¿Tu pareja te acusa de infidelidad?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Abuso emocional:

11. ¿Tu pareja te critica, humilla o ridiculiza en público o en privado sobre tu apariencia, modo de ser o forma en que realizas las labores domésticas?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

12. ¿Tu pareja te insulta, te pone sobrenombres o adjetivos degradantes?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

13. ¿Tu pareja te grita o te da órdenes?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

14. ¿Tu pareja te humilla o hace bromas hirientes?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

15. ¿Tu pareja te culpa de todo lo que sucede, aún de cosas absurdas?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

16. ¿Tu compañero te mira con desprecio, con burla o se ríe de ti?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

17. ¿Tu compañero te apura continuamente, no te da tiempo para ti?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

18. ¿Tu compañero se niega a acompañarte o a hacer cosas que tú le pides?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

19. ¿Él te da explicaciones de cuándo viene y cuándo se va?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

20. ¿Tu compañero tiene cambios bruscos de humor o se comporta contigo diferente en público?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

21. ¿Él cumple con las promesas o pactos que te hace?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

22. ¿Te chantajea con tus sentimientos (si me dices que no es porque no me quieres)?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

23. ¿Después de un episodio violento se muestra cariñoso contigo y promete que no volverá a hacerlo?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Coerciones y amenazas:

24. ¿Él te amenaza con herirte emocional o físicamente?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

25. ¿Tu pareja te amenaza con dejarte?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

26. ¿Te amenaza con quitarte a tus hijos?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

27. ¿Te amenaza con suicidarse?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

28. ¿Te obliga a hacer cosas ilegales?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Abuso económico:

29. ¿Tu pareja trata de evitar que consigas trabajo o mantengas el que tienes?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

30. ¿Tienes que pedir prestado dinero?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

31. ¿Tu pareja controla tus ingresos?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

32. ¿Tu pareja te exige que le entregues tu salario para administrarlo sin que tú puedas elegir en qué gastas?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Privilegio de ser hombre:

33. ¿Te trata como una sirvienta o actúa como el rey de la casa?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

34. ¿Tu pareja toma las decisiones de la casa sin tomarte en cuenta?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Abuso sexual:

35. ¿Tu pareja te exige llevar actos sexuales a cabo sin tu consentimiento?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

36. ¿Tu pareja no acepta un NO por respuesta?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

37. ¿Tienes que ver pornografía obligada?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

38. ¿Tu pareja toma venganza si no aceptas tener relaciones sexuales?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

39. ¿Tu pareja te habla de manera insultante durante el coito?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

40. ¿Te compara con otras mujeres?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

41. ¿Te agrede tus partes sexuales?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Utilización de los hijos

42. ¿Eres la culpable de cualquier cosa que le pase a tus hijos?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

43. ¿Tus hijos te traen mensajes enviados por tu pareja?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

44. ¿Cuándo tus hijos te visitan tu pareja te hostiga?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Minimización, negación y/o acusación a la pareja de la situación existente en el hogar:

45. ¿Tu pareja niega que ha ocurrido algún abuso?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

46. ¿Tu compañero te culpa de causar el comportamiento abusivo de su parte?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Violencia física

47. ¿Tu pareja te ha golpeado con las manos, con un objeto o te ha lanzado cosas cuando se enoja o discuten?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

48. ¿Te ha golpeado en el vientre durante el embarazo?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

49. ¿Te ha golpeado la cabeza contra la pared o el piso?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

50. ¿Has buscado o recibido ayuda por lesiones que tu pareja te ha causado?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___